

**Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para
Hablenaud S.A.S**

Presentado por:

Angélica María Achury Gutiérrez

Erika Cárdenas Ávila

Cynthia Carolina Orjuela Leguizamón

Presentado a:

Mg. July Patricia Castiblanco Aldana

Facultad Posgrados

Especialización en Gerencia de Seguridad y Salud en el trabajo

Universidad ECCI

Bogotá

2019

**Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para
Hablenaud S.A.S**

Presentado por:

Angélica María Achury Gutiérrez

Erika Cárdenas Ávila

Cynthia Carolina Orjuela Leguizamón

Facultad Posgrados

Especialización en Gerencia de Seguridad y Salud en el trabajo

Universidad ECCI

Bogotá

2019

Contenido

Resumen	13
Introducción	14
1. Planteamiento Del Problema	15
2. Formulación Del Problema.....	16
3. Justificación	16
5. Hipótesis	18
6. Objetivos	19
6.1. Objetivo General.....	19
6.2. Objetivos Específicos.....	19
7. Delimitación	19
7.1. Delimitación conceptual.....	19
7.2. Delimitación Espacial.....	20
7.3. Limitaciones.....	21
8. Marco Referencial	22
8.1. Estado de Arte	22
8.1.1 Estado del arte de Universidad ECCI.....	23
8.1.2 Estado del arte a nivel Nacional:.....	28
8.1.3 Estado del arte a nivel Internacional:.....	31
8.2. Marco conceptual	36

8.3.	Marco Teórico	40
8.3.1	Generalidades de la Empresa	40
8.3.2	Servicios de la empresa.....	43
8.3.3	Direccionamiento – organigrama	43
8.4.	Marco Legal	44
9.	Tipo de investigación	48
9.1	Enfoque de la investigación.....	48
9.2	Tipo de investigación	48
9.3	Método de investigación	49
10.	Marco metodológico	50
10.1	Fase 1: Evaluación inicial – Diagnostico	51
10.2	Fase 2: Identificación de peligros y valoración de riesgos	51
10.3	Fase 3: Diseño inicial del SG – SST	52
11.	Resultados	52
11.1.	Fase 1: Evaluación inicial – Diagnóstico	52
11.2.	Fase 2: Identificación de peligros y valoración de riesgos	58
11.3.	Fase 3: Diseño inicial del SG – SST	60
11.3.1.	Definición de política y objetivos de SST	60
11.3.2.	Documentación del SG-SST	61
11.3.2.1.	Planear	61

11.3.2.2. Hacer	70
11.3.2.3. Verificar	75
11.3.2.4. Actuar	76
12. Conclusiones	77
13. Recomendaciones	79
Bibliografía	81

TABLAS

Tabla 1 Identificación empresa.....	20
Tabla 2 Resultados porcentuales ciclo PHVA - Resolución 1111 de 2017.....	53
Tabla 3 Priorización de riesgos muy altos y altos	60
Tabla 4 Recursos Humanos.....	62
Tabla 5 Recursos Físicos	63

ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Ubicación espacial Hablenaud S.A.S	21
Ilustración 2 Estructura Organizacional Hablenaud S.A.S.....	44
Ilustración 3 Grafica de cumplimiento ciclo PHVA	53
Ilustración 4 Graficas de perfil sociodemográfico	56
Ilustración 5 Graficas condiciones de salud	57
Ilustración 6 Graficas Situación laboral	57

ANEXOS

- Fase 1

Anexo 1 Estándares mínimos

Anexo 2 FSST-001 Encuesta de Perfil sociodemográfico

Anexo 3 Resultados de encuestas perfil sociodemográfico.

- Fase 2

Documentos

Anexo 5 DSST-001 Procedimiento de identificación de peligros y valoración de riesgos

Formatos

Anexo 4 FSST-002 Inspección de riesgos

Anexo 6 FSST-003 Matriz IPEVR GTC 45

Anexo 7 FSST-004 Formato de inspección de peligros y control de riesgo

Anexo 8 FSST-005 Formato de auto reporte de factores de riesgo

- Fase 3

PLANEAR

Documentos

Anexo 9 DSST-002 Política SST

Anexo 10 DSST-003 Objetivos del SG- SST

Anexo 11 CAL-004 Manual de funciones y responsabilidades

Anexo 12 DSST-005 Política de prevención de acoso laboral

Anexo 13 CAL-006 Manual de convivencia

Anexo 14 CAL007 Reglamento de seguridad y salud en el trabajo

Anexo 15 DSST-008 Procedimiento inducción y reinducción

Anexo 16 DSST-009 Procedimiento de elaboración y control de documentos y registros

Anexo 17 CAL-010 Procedimiento de revisión por la alta gerencia

Anexo 18 DSST-011 Procedimiento de identificación de requisitos legales

Anexo 19 DSST-012 Procedimiento de comunicación

Anexo 20 DSST-013 Procedimiento de adquisiciones

Anexo 21 DSST-014 Procedimiento de gestión del cambio

Formatos

Anexo 22 FSST-006 Acta de nombramiento del vigía de seguridad y salud en el trabajo

Anexo 23 FSST-007 Acta de comité de convivencia

Anexo 24 FSST-008 Matriz de capacitación y entrenamiento en SST

Anexo 25 FSST-009 Cronograma de capacitaciones

Anexo 26 FSST-010 Formato de reporte para investigación de presunto acoso laboral.

Anexo 27 FSST-011 Registro de Inducción y reinducción en seguridad y salud en el trabajo

Anexo 28 FSST-012 Evaluación de inducción y reinducción en seguridad y salud en el trabajo

Anexo 29 CAL-013 Listado de asistencia

Anexo 30 FSST-014 Cartilla de riesgos ARL SURA

Anexo 31 FSST-015 Lección aprendida

Anexo 32 FSST-016 Plan de trabajo anual

Anexo 33 FSST-017 Listado maestro documentos

Anexo 34 FSST-018 Listado maestro de formatos

Anexo 35 FSST-019 Formato evaluación de responsabilidades en SST

Anexo 36 CAL-020 Informe de revisión gerencial

Anexo 37 FSST-021 Matriz de requisitos legales y de otra índole

Anexo 38 CAL-022 Formato de evaluación de seguimiento a proveedores y-o contratistas

Anexo 39 CAL-023 Formato selección de proveedores y-o contratistas

Anexo 40 CAL-024 Formato de registro de proveedores y-o contratistas

Anexo 41 CAL-025 Listado maestro de proveedores y-o contratistas

Anexo 42 FSST-026 Formato orden de compra y servicios

Anexo 43 CAL-027 Formato acta de activo fijo

Anexo 44 FSST-028 Formato gestión del cambio

HACER

Documentos

Anexo 45 DSST-015 Procedimiento para exámenes médicos ocupacionales

Anexo 46 DSST-016 Política de Prevención de consumo alcohol, drogas y tabaco

Anexo 47 DSST-017 Programa estilos de vida y trabajo saludable

Anexo 48 DSST-018 Procedimiento reporte e investigaciones de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales

Anexo 49 CAL-019 Programa de inspección y mantenimiento

Anexo 50 DSST-020 Procedimiento de suministro de EPP

Anexo 51 DSST-021 Procedimiento identificación y respuesta ante emergencias

Formatos

Anexo 45 FSST-029 Profesiograma

Anexo 46 - FSST-030 Formato de investigación de incidentes y accidentes de trabajo

Anexo 47 FSST-031 Formato control de ausentismo

Anexo 48 FSST-032 Formato de control de incapacidades

Anexo 49 CAL-033 Solicitud de soporte técnico

Anexo 50 CAL-034 Plan de análisis para la realización de una modificación física locativa

Anexo 51 CAL-035 Inspección locativa

Anexo 52 CAL-036 Hoja de Vida de Equipos

Anexo 53 CAL-037 Cronograma de mantenimiento locativo y de equipos

Anexo 54 FSST-038 Inspección y control de extintores

Anexo 55 FSST-039 Inspección de botiquín

Anexo 56 FSST-040 Matriz de EPP

Anexo 57 FSST-041 Entrega de EPP

Anexo 58 FSST-042 Formato inspección de EPP

Anexo 59 FSST-043 Evaluación de conocimiento de uso de EPP

Anexo 60 FSST-044 Matriz análisis de vulnerabilidad de amenazas

Anexo 61 FSST-045 PONS

Anexo 62 FSST-046 Planeación simulacros

Anexo 63 FSST-047 Verificación de simulacro

Anexo 64 FSST- 048 evaluación de simulacros

VERIFICAR

Documentos

Anexo 65 CAL-022 Procedimiento de auditorías internas

Formatos

Anexo 66 FSST-049 matriz de objetivos y metas

Anexo 67 CAL-050 Plan y programa de auditoria

Anexo 68 - CAL-051 Lista de chequeo de auditorías

Anexo 69 CAL-052 Informe de auditoría

ACTUAR

Documentos

Anexo 70 CAL-023 Procedimiento de acciones correctivas y preventivas

Formatos

Anexo 71 CAL-073 Formato reporte de no conformidades y acciones de mejora

Conclusiones

Anexo 72 - Segunda evaluación estándares mínimos Resolución 1111 de 2017

Anexo 73 - Tercera evaluación estándares mínimos Resolución 0312 de 2019

Resumen

HABLENAUD S.A.S es una empresa familiar constituida legalmente en cámara y comercio con domicilio en Bogotá, dedicada principalmente a ofrecer los servicios de evaluación y certificación de aptitud física, mental y coordinación motriz para conductores del grupo 1 (categorías A1, A2 y B1) y grupo 2 (categoría B2, B3, C1, C2 y C3) bajo los parámetros establecidos por la Resolución 217 del 2014 anexo 1 emitida por el Ministerio de Transporte y bajo los requisitos de la certificación de personas definidos en la NTC ISO/IEC 17024:2013.

El presente trabajo tiene como finalidad realizar el Diseño Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Hablenaud S.A.S basado en los requisitos legales para garantizar el cuidado y la protección de la salud de los colaboradores; es así que aplicando la normatividad vigente colombiana Decreto 1072 de 2015 y en el cumplimiento a los estándares mínimos requeridos bajo la Resolución 1111 de 2017 derogada el 13 de febrero de 2019 por la Resolución 0312, logrando así la identificación de los peligros y riesgos a los pueden estar expuestos los colaboradores.

Luego de la evaluación inicial, se llegó a la conclusión de que la información en cuanto al SG SST, es mínima para centros de reconocimiento de conductores y que a pesar de ser una IPS de baja complejidad, son varios los riesgos a los que los colaboradores se encuentran expuestos, los cuales deben ser tenidos en cuenta para

generar bienestar, brindándoles un ambiente afable donde la salud y la integridad de cada uno no se vea expuesta, generando esto algunas dificultades para el desarrollo del SG SST.

Introducción

Si bien el trabajo representa una dimensión fundamental en la vida, este se encuentra fuertemente enlazado con la salud ya que es un determinante en cuanto a la exigencia del cuerpo al realizar un esfuerzo físico y/o mental. Con el fin de garantizar y promover el equilibrio entre el bienestar físico, mental y social de los trabajadores del Hablenaud SAS, el tema de seguridad y salud en el Trabajo es primordial para proponer las actividades de control y prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en pro del cuidado de los trabajadores.

Dado que en Colombia se apremió y priorizó la seguridad y salud de los trabajadores en la empresa, independientemente del cargo que desempeñe dentro de ellas, bajo el Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo) y la Resolución 1111 del 2017 derogada el 13 de febrero de 2019 por la Resolución 0312, donde se establece que todos los miembros de la organización deben ser miembros activos dentro del proceso de mejora continua de la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

Parte de lo anterior, es la importancia de realizar el sistema de seguridad y salud en el trabajo para Hablenaud S.A.S, que permita identificar los peligros y riesgos a los

que están expuestos sus trabajadores en todas las áreas de actividades y así establecer y estandarizar la documentación pertinente para su implementación de acuerdo con la normatividad legal vigente.

1. Planteamiento Del Problema

Hablenuad S.A.S es una organización del sector salud, que en el año 2005 inicia en el mercado ofreciendo los servicios terapéuticos en las áreas de Fisioterapia, Psicología, Terapia Ocupacional, Respiratoria, Fonoaudiología, Medicina General, Pediatría y Medicina Familiar de la EPS Sanitas; pero fue en el año 2007 bajo la Resolución 1848 del 16 de mayo de 2007 del Ministerio de Transporte se consolidó bajo registro y habilitación como Centro de Reconocimiento de Conductores.

Para dar cumplimiento a toda la reglamentación no solo la que le rige como Centro de Reconocimiento de Conductores sino como empresa, se ve la necesidad de establecer el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) con el cual se busca el bienestar de los trabajadores y colaboradores; para ello hay que realizar un diagnóstico inicial para identificar los riesgos y evitar la presencia de posibles enfermedades o accidentes laborales que afecten el adecuado desarrollo de las actividades mediante la implementación de programas, planes y acciones de intervención

2. Formulación Del Problema

¿Cuáles son los elementos fundamentales para el diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Centro de Reconocimiento de Conductores Hablenaud S.A.S?

3. Justificación

La Organización mundial de la Salud quien ha desarrollado diferentes estrategias para proteger la salud de los trabajadores y Organización Internacional del Trabajo quien estableció como principio la protección de todos los trabajadores debido a que cada día mueren 6.300 personas a causa de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo y más de 2,3 millones de muertes por año (OIT, 2015). La Seguridad y Salud en el Trabajo es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores (Decreto 1072, 2015), según estadísticas de la OMS el 85% de los trabajadores de empresas pequeñas no tienen ningún tipo de cobertura en salud ocupacional (OMS, 2017).

De acuerdo con esta información Colombia no ha estado ajena a esa realidad, ya que en 2017 se presentaron 655.866 accidentes de trabajo y 9.661 enfermedades

laborales calificadas (Fondo de Riesgos Laborales, 2017)¹ y aunque desde el año 1979 se han implementado medidas para proteger la salud de los empleados, solo las grandes empresas y en especial del sector industrial han mostrado mayor interés en el tema, sin embargo, desde la creación del sistema de riesgos laborales se aumentó la cobertura de la población trabajadora pasando de 3.5 millones de trabajadores afiliados en el año 1994 a cerca de 9 millones en el 2014, aunque cerca de 11 millones de trabajadores continúan sin ningún tipo de cobertura pertenecientes al sector informal quienes siguen desarrollando sus labores sin conocer los riesgos propios de su actividad (Consejo Colombiano de Seguridad)

Desempeñarse en el ámbito laboral del sector salud significa estar expuesto a riesgo que para los profesionales de esta área pueden incluso significar mayor riesgo; siendo este el caso de los Centros de Reconocimientos a Conductores (CRC), entidades que se encargan de brindar servicios de salud de baja complejidad a personas que desean obtener su licencia de conducción, empresas que a pesar de ser relativamente nuevas en el mercado no están exentas de riesgos que puedan afectar la integridad de los trabajadores.

Por lo anterior, se hace necesario para Hablenaud S.A.S. diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con la finalidad de brindar un ambiente de trabajo sano y seguro a todos sus empleados. lo cual permitirá que la productividad de la empresa no disminuya por la ausencia de trabajadores a causa de accidentes o

¹ Datos tomados de archivo en Excel Consolidado Estadísticas accidentes y enfermedades laborales – 2017 del Fondo de Riesgos Laborales de la Republica de Colombia.

enfermedades laborales lo que conllevaría a grandes pérdidas económicas por incapacidades médicas; por lo tanto, es conveniente invertir en la prevención de riesgos que incurrir en las repercusiones económicas, legales y sociales que implican un accidente o enfermedad laboral.

Por esto se hace muy importante enfatizar en minimizar y controlar los riesgos laborales para evitar lesiones o muerte de los trabajadores, minimizar gastos a raíz de estos, consolidar la imagen de la empresa ante los trabajadores y los clientes y finalmente asegurar el cumplimiento de la legislación colombiana.

4. Sistematización

En Colombia, según la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación en Colombia) existen acreditados 252 Centros de Reconocimiento a Conductores; a nivel Bogotá existen 36 y en Cundinamarca 13 CRC.

5. Hipótesis

Con la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) el Hablenaud S.A.S mejoraría sus procesos en eficiencia, mayor competitividad en el mercado y obtención de una buena imagen.

6. Objetivos

6.1. Objetivo General

Diseñar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) de acuerdo con la normatividad vigente en Hablenaud S.A.S con el fin de generar un ambiente de trabajo seguro y confiable.

6.2. Objetivos Específicos

- Verificar el cumplimiento de los estándares mínimo con base en la Resolución 1111 de 2017.
- Realizar un diagnóstico de la empresa bajo GTC 45 para identificar los peligros y evaluar los riesgos a los que se encuentran expuestos actualmente los colaboradores del Hablenaud S.A.S para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Desarrollar una guía documental para la empresa que le permita implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la implementación de programas, planes y actividades de intervención de acuerdo con la normatividad legal vigente.

7. Delimitación

7.1. Delimitación conceptual

El diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se desarrollara bajo la normatividad legal vigente en la empresa en mención.

Tabla 1 Identificación empresa

RAZÓN SOCIAL	HABLENAUD S.A.S
CIUDAD	Bogotá
DEPARTAMENTO	Bogotá
BARRIO	Carabelas
LOCALIDAD	Puente Aranda
TELÉFONO	7275756
NOMBRE DE LA ARL	SURA
SECTOR ECONÓMICO	Privado
CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	8621- Actividades de la práctica médica sin internación
NÚMERO DE EMPLEADOS	10

Fuente: propia

7.2. Delimitación Espacial

Se realizará en la ciudad de Bogotá en el Centro de Reconocimiento a Conductores Hablenaud S.A.S, que se encuentra ubicada en el Barrio Carabelas, localidad Puente Aranda.

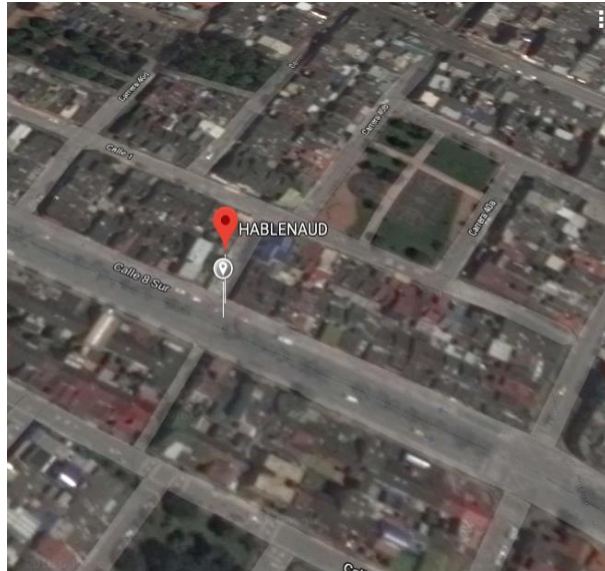


Ilustración 1 Ubicación espacial Hablenaud S.A.S

Tomado de: GoogleMaps 08/07/2018

7.3. Limitaciones

El diseño del SGSST para Hablenaud S.A.S en la fase inicial trabaja bajo los parámetros del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar) o ciclo de mejoramiento continuo. Este ciclo permite que la organización establezca compromiso gerencial, objetivos y metas para luego ser desplegadas, ejecutadas y evaluadas constantemente trabajando en aras de la mejora continua.

Entre las limitaciones más representativas que se tienen para el diseño de esta se encuentran:

Tiempo:

- Por parte de los estudiantes para poder realizar todo el diagnóstico y diseño de la documentación para dar cumplimiento a cada uno de los estándares y requisitos del SGSST.
- Por parte del quien será el responsable del sistema y por parte del representante legal para la revisión, ejecución y seguimiento de los avances del proyecto.
- Jornadas laborales y de estudio que se cruzan con las visitas en campo para el desarrollo del proyecto en Hablenaud S.AS

Recursos Económicos:

Los recursos del Hablenaud S.A.S son limitados y al momento de establecer el presupuesto para el sistema se tendrá que evaluar cada ítem para ser aprobado por el representante legal. Los estudiantes de la especialización en gerencia seguridad y salud en el trabajo no realizaran la implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

8. Marco Referencial

8.1. Estado de Arte

A continuación, se relaciona las palabras objeto de búsqueda: SG-SST, diseño, implementación, centro de reconocimiento, normatividad, metodología,

Con base en lo anterior se realizará la revisión documental de tesis locales, nacionales e internacionales enfocadas en el diseño e implementación de un Sistema

de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo las cuales fueron realizadas por profesionales de diferentes áreas; para dar estructura coherente al proyecto desde el ámbito legal, teórico y metodológico con el fin de orientar el diseño del SG-SST de la empresa objeto de estudio.

Dado así se analizaron cinco (5) trabajos de grado (ECCI), cinco (5) trabajos de grado nacionales y cinco (5) trabajos de grado internacionales, evidenciando los riesgos que pueden existir en situaciones iguales o similares, estos estudios se encuentran relacionados con los riesgos laborales en diferentes sectores.

8.1.1 Estado del arte de Universidad ECCI

- (Andrade, Alvarado, & Morales, 2017) ***“Propuesta Inicial del Diseño DEL SG-SST para la Empresa Digital Ink S.A.S.”*** (Tesis de Especialización) Universidad Escuela Colombiana de Carreras Industriales. Bogotá D.C.

Síntesis: Este trabajo de grado propone Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para la empresa basada en los requisitos legales, código sustantivo del trabajo, para garantizar el cuidado de la salud y la seguridad de los trabajadores, realizando un análisis de diagnóstico inicial y verificación del cumplimiento del SG-SST de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 1111 de 2017, y la realización de encuesta verbal. Como resultado se encontró la identificación de los riesgos a los cuales se encuentran

expuestos los trabajadores, por medio de la evaluación inicial, para lo cual se definieron los indicadores de estructura, proceso y resultado, hasta el diseños de programas y procedimientos orientando la forma en que se deben intervenir los riesgos evaluados, las acciones que se deberían tomar dejando las bases adecuadas para que la empresa implemente el sistema y concientice a los trabajadores en la importancia del mismo.

- (Solano, Diana, & Morantes, 2018) “***Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Tablecentro S.A.S según normatividad colombiana***” (Tesis de Especialización) Universidad Escuela Colombiana de Carreras Industriales. Bogotá D.C.

Síntesis: Este trabajo de grado propone diseñar Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo enfocado a los riesgos expuestos que tienen los trabajadores de Tablecentro S.A.S, establecer medidas de promoción y prevención, mitigar incidentes, accidente y enfermedades laborales y dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017; para ello se realizó un análisis del cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en la Resolución 1111. Como resultado se encontró que el cumplimiento de la empresa es bajo, por lo que proponen la implementación del sistema, concientizar, capacitar y generar responsabilidades a todos los niveles jerárquicos de la empresa y hacer seguimiento de este; ya que la parte documental no garantiza el buen funcionamiento de la empresa.

- (Camargo, Londoño, & Benítez, 2017) “**Propuesta de Diseño de SG-SST para la Academia Francesa de Belleza Sede Santa María del Lago**” (Tesis de Especialización) Universidad Escuela Colombiana de Carreras Industriales. Bogotá D.C.

Síntesis: La propuesta de diseño de SG-SST para la Academia Francesa de Belleza sede Santa María del Lago (fundada en 1980 por La señora Amparo Narvárez Mosquera), es una base del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que se le presentará a la Directora General, para desarrollar el sistema de gestión en todas sus sedes e implementarlo y gestionarlo de forma adecuada para crear la cultura de la prevención y promoción de la seguridad y salud, en vez de la corrección de situaciones que pongan en riesgo la misma.

Además, este proyecto busca generar la conciencia del cumplimiento de las directrices legales emitidas por el Ministerio de Trabajo; teniendo en cuenta que la academia se ha caracterizado desde su origen por el cumplimiento de requisitos normativos en materia de educación (partiendo de que esta es una institución educativa de formación para el trabajo y el desarrollo humano para programas por competencias laborales Resolución. 030010 de la Secretaría de Educación) y en materia de creación de esta como empresa legalmente constituida ante Cámara y Comercio, por lo anterior se pretende contextualizar a su directora general en el Decreto 1072 del 2015 que pretende regular, entre otros, la creación del SG-SST actualizando el antiguo Programa de Salud Ocupacional PSO, que tampoco contaban con este.

Con esta propuesta se da a entender la importancia de tener un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo no solo para prevenir enfermedades laborales

y accidentes de trabajo, sino que a su vez también evita las sanciones que puede obtener la empresa en caso de no cumplir con lo exigido en la resolución 1111. Esta investigación busca concientizar a las directivas de la organización, con el fin de motivarlos a brindar un ambiente de trabajo íntegro y seguro en todas las áreas en donde se desarrollan sus actividades.

- (Bolena, Martin, & Numpaqué, 2018) **“Diseño inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la IPS Orthodentales”** (Tesis de Especialización) Universidad Escuela Colombiana de Carreras Industriales. Bogotá D.C.

Síntesis: identificaron que Orthodentales es una Institución Prestadora de Servicios de Salud Odontológicos, al pertenecer a este sector sus labores de negocio están enfocadas a procesos asistenciales invasivos, los cuales pueden generar bien sea eventos adversos para los pacientes o accidentes y enfermedades para los trabajadores. Razón por la cual la IPS debe manejar por un lado un programa de seguridad al paciente, donde se enfatice en el registro, el análisis y la prevención de los errores en la atención brindada, que con frecuencia son causa de acontecimientos adversos. (Daza, Jimbo, Cobeña, & Toro, 2015) requisito obligatorio del estándar de procesos prioritarios para todos los servicios de la resolución 2003 de 2014. Por otro lado, debe trabajar en la implementación de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo bajo los requisitos del decreto 1072 de 2015 capítulo 2.2.4.6 y resolución 1111 de 2017 para gestionar peligros y riesgos en el trabajo.

(Bolena, Martin, & Numpaque, 2018) Se realizó el diagnóstico inicial de acuerdo con los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes bajo la normatividad de la Resolución 1111 de 2017 de estándares mínimos para el SGSST y el Decreto 1072 de 2015 decreto único reglamentario sector trabajo, el cual dio como porcentaje de cumplimiento de la implementación del Sistema de Gestión un 14%, Esta valoración de acuerdo con la normatividad referida anteriormente es crítica, por lo cual se estableció un plan de mejora que permitió tomar las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los requisitos legales de la Fase 1, 2 y parte del 3 de los estándares mínimos.

- (Barreto, Gómez, & Solano, 2017) “**Propuesta de diseño inicial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa Internacional de Mecanizados SAS.**” (Tesis de Especialización) Universidad Escuela Colombiana de Carreras Industriales. Bogotá D.C.

Síntesis: Este trabajo de grado propone Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para dar cumplimiento a la normatividad y evitar las sanciones correspondientes; para lo cual realizaron la valoración de riesgos por medio de la GTC- 45 encontrando un alto grado de peligrosidad tanto en el área producción, administrativa y visitantes por lo que proponen implementar la primera y segunda fase según la resolución 1111 de 2017 a diciembre de 2017, igualmente diseñar protocolos de seguridad, estudio ergonómicos, realización de exámenes ocupacionales, realización de capacitaciones, generación de responsabilidades a todo

el personal de la empresa y demás actividades para dar cumplimiento de los estándares de seguridad de acuerdo a la normatividad.

8.1.2 Estado del arte a nivel Nacional:

Se hizo revisión de trabajos de tesis, consultando los términos y que tuvieran relación con el tema del proyecto “propuesta de un diseño para CRC” publicadas en los últimos 5 años, encontrando dos estudios:

- (Castellanos & Niño, 2016) **“Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Certificar ORG”** (Tesis de Especialización) Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá D.C.

Síntesis: Este trabajo de grado propone el Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para dar cumplimiento al requisito legal establecidos en el país mediante el Decreto 1072 de 2015, evaluando principalmente los riesgos de tipo biomecánico y psicosocial, a través de un diagnóstico preliminar y la elaboración de una matriz de valoración de riesgos y peligros, así como la realización de encuesta al personal de la empresa. Como resultado se encontró que los riesgos biomecánico y psicosocial tienen un alto grado de incidencia por lo que proponen desarrollar un Sistema de Vigilancia epidemiológica propios para estos riesgos, al igual que realizar intervenciones y controles a corto plazo para mejorar las condiciones de los trabajadores en cada una de las áreas y puestos de trabajo.

- (Rodríguez García, 2016) ***“Diseño de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, SG-SST bajo los parámetros exigidos en el Decreto Único 1072 De 2015 y la NTC ISO 9001:2015 análisis de caso Centro De Reconocimiento de Conductores C.R.C. Futuro S.A.S.”*** (Tesis de Pregrado) Fundación Universitaria Los Libertadores. Bogotá D.C.

Síntesis: En el presente proyecto de pregrado se plantea el diseño del sistema de procesos, procedimientos, registros, controles y mejora continua para la Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST conforme a lo establecido en el decreto 1017 del 2015 con el método lógico del ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar) que incluye la política, objetivos, documentación, identificación, planificación, aplicación, evaluación, auditoria y acciones de mejora, donde se identificó, evaluó y valoro los riesgos a los cuales pueden estar expuestos los colaboradores de planta y de prestación de servicios de esta. Concluyendo controlar los riesgos biológicos por medio del cumplimiento de la resolución 2003 de 2014.

- (Pedraza Lobo, 2016) ***“Diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en la integración de la Norma OHSAS 18001:2007 y Libro 2 Parte 2 Título 4to Capítulo 6 Del Decreto 1072 De 2015 en la Empresa Ingeniería & Servicios SARBOH S.A.S.”*** (Tesis de Especialización) Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito. Bogotá D. C

Síntesis: el presente trabajo tiene como finalidad exponer una herramienta para concientizar a los altos directivos de la importancia del Sistema en pro del cuidado

integral de los empleados asegurando los procesos de la organización y dando cumplimiento a los requisitos legales y su implementación. Partiendo de la revisión inicial donde se identifican las necesidades y se formular los planes para alcanzar los objetivos, bajo las condiciones de trabajo seguro y saludable en el desarrollo de las actividades diarias del proceso productivo, a través de la identificación, evaluación y control de los riesgos mediante la GTC para evitar que se presenten accidentes o enfermedades laborales que afecten la integridad de los trabajadores.

- (Jaimes & Lozano, 2017) “***Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa Inversiones FASULAC LTDA.***” (Tesis especialización) Corporación Universitaria Minuto De Dios. Bogotá D.C.

Síntesis: el presente proyecto de investigación surge de la necesidad de realizar la evaluación de los riesgos presentes en la organización mediante el diseño de un SG SST bajo la resolución 1111 del 2017 en el diagnóstico inicial de la organización y bajo los lineamientos del Decreto 1072 del 2015, con el fin de que la Alta Gerencia evidencie la importancia de controlar los riesgos y peligros a los que están expuestos los trabajadores en las áreas de operación. Se concluyó mediante la GTC 45 la priorización del riesgo biomecánico ya que los funcionarios están expuestos a movimientos repetitivos, posturas prolongadas y manipulación de cargas, seguido por las condiciones de seguridad en cuanto al riesgo locativo y riesgo físico expuestos a calor y frío en determinadas etapas del proceso estableciendo programas de vigilancia epidemiológica y mecanismos de control.

- (Chacón, 2016) ***“Diseño y documentación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, para empresa contratista en obras civiles”***

(Tesis de pregrado) Fundación Universitaria Los Libertadores, Bogotá D.C.

Síntesis: El presente trabajo tuvo como objetivo el diseño y documentación del SG SST para la empresa Construcciones López Barón, basándose en la norma OSHAS 18001 con el fin de minimizar los riesgos a los cuales están expuestos los trabajadores en las actividades diarias de la empresa esto mejorando los estándares de seguridad y cultura organizacional.

Para lo anterior, se realizó el diagnóstico inicial planteando los objetivos, metodología y la estructura del Sistema de Gestión; seguido de una identificación de riesgos y peligros mediante la GTC 45 de 2012 realizando subprogramas de higiene y seguridad industrial. En conclusión, en autor indica que se evidencian falencias en la documentación, sin embargo, afirma que con la propuesta del SGSST se demuestra el cumplimiento de la normatividad aplicable vigente Decreto 1072 del 2015 y a la norma NTC – OHSAS 18001:2007.

8.1.3 Estado del arte a nivel Internacional:

- (Álvarez, 2015) ***“Diseño de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo para la República del Perú”*** (Trabajo de titulación de posgrado obtención del título de Máster en Seguridad, Salud y Ambiente) Universidad San Francisco de Quito – Ecuador.

Síntesis: El presente trabajo de investigación trata del Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la República de Perú, que parte desde la revisión de la normativa internacional: Organización Internacional del Trabajo, OIT y la Comunidad Andina CAN. Para este estudio se concluyó que en Perú aplica un total de 78 leyes para la realizar una matriz general y dar cumplimiento a la legislación vigente lo cual no permítela adecuada implementación en las empresas; el sistema peruano se basa en cuatro aspectos generales como son la gestión administrativa, la gestión técnica, la gestión del talento humano, y los procedimientos y programas básicos. Los principios básicos de seguridad y salud en el trabajo son: prevención, responsabilidad, cooperación, información y capacitación, gestión integral, atención integral de la salud, consulta y participación, primacía de la realidad y por último protección.

- (Cornejo, 2015) ***“Diseño de Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Ambiente en el Trabajo para Curtiduría Hidalgo en la ciudad de Ambato”*** (Tesis Máster) Universidad San Francisco De Quito – Ecuador, Universidad De Huelva – España. Quito Ecuador.

Síntesis: La investigación parte del interés de proponer un diseño de un Sistema de Gestión en Seguridad, Salud y Ambiente laboral para la curtiembre de Hidalgo y de otras curtiembres para implementar un sistema de acciones, procedimientos y control que permita eliminar o reducir los riesgos en el trabajo desde un enfoque técnico y legal en materia de seguridad y salud ocupacional. Parte de un diagnóstico inicial donde se evidencia un cumplimiento del 6,82% en las categorías de

Gestión administrativa, técnica, talento humano, procesos operativos; seguido se realizó la identificación de los riesgos mediante la clasificación de las actividades y en análisis de los riesgos; concluyendo que debe realizar el Reglamento interno de Seguridad y Salud en el trabajo, adecuar áreas de la planta para mejorar las condiciones de higiene.

- (Malca, 2017) ***“Propuesta de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud el trabajo en una empresa de Consultoría Ambiental y Ocupacional”***
(Tesis Pregrado) Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur - Perú

Síntesis: Recordemos que, en los últimos años, brindar las condiciones seguras en el ambiente laboral se ha vuelto un factor principal dentro de una organización, los conceptos de salud y seguridad se vieron resaltados desde la época de la revolución industrial, que en la mayoría de los casos se dio un mayor enfoque en la productividad que en las condiciones de trabajo brindabas a los obreros, provocando accidentes y propagación de enfermedades ocupacionales.

Los accidentes y enfermedades producidas se deben a que las condiciones de trabajo brindadas no eran las adecuadas, la falta de entrenamiento y capacitación del personal en el uso de equipos y máquinas, fueron las principales causas sin tomar consideración al horario de trabajo a los que se les sometía a los trabajadores.

Es por ello por lo que se elaboró una propuesta de sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, la cual permitió beneficiar el desempeño en seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las actividades realizadas en la empresa de

consultoría ambiental y ocupacional, se elaboró una matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos de las actividades realizadas, brindando medidas de control que permitieron la reducción de los factores de riesgo en cada actividad.

- (Curipaco, 2017) **“Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo para la reducción de accidentes en la empresa S’ Gana Servicios Integrales SAC, Lima 2016”** Universidad Continental - Huancayo - Perú

Síntesis: Determinar la influencia del diseño Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la reducción de accidentes de la empresa S’GANA SERVICIOS INTEGRALES S.A.C, para la cual se utilizó el método hipotético – deductivo para los requisitos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, realizando un diagnóstico situacional de la empresa con la cual se elaboró la línea bases y IPERC; para el análisis económico se realizó la determinación, revisión y validación del Valor Actual Neto (VAN) y la Tasa Interna de retorno (TIR)

El diseño del sistema de gestión resulta factible para su aplicación, esto se debe al flujo de caja, las cuales se obtuvo un TIR a un 89% y un VAN para la recuperación de inversión de un año y nueve meses la cual fue determinado, revisado y validado. El diseño de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo influye en la reducción de accidentes de la empresa, evidenciándose en el año 2015 se registró 16 accidentes leves y 2 accidentes incapacitantes temporales, y en el año 2016 hubo una reducción de 2 accidentes leves y 0 accidentes incapacitantes.

- (Barrera, Beltrán, & González, 2011) **“Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en conformidad con La Ley de Prevención de Riesgos para las PYMES que fabrican productos elaborados de metal, maquinaria y equipo”**, Universidad de El Salvador, Facultad de Ingeniería y Arquitectura Escuela de Ingeniería Industrial.

Síntesis: Actualmente en El Salvador la defensa de los derechos de los trabajadores ha ido en aumento lo que ha derivado en aumentos al salario mínimo, ampliación de los beneficios del ISSS a una mayor diversidad de derechohabientes y de beneficiarios de los mismos servicios, por lo cual el tema de la Seguridad Ocupacional ampliamente difundida en países industrializados debía afinarse en el país, ya que se contaba desde hace muchos años con leyes que en verdad solo presentaban recomendaciones sobre este tema a los empleadores; pero ahora se adopta una nueva Ley que penalizara su incumplimiento, lo que da herramientas legales a los entes competentes para poder exigir que se cumplan las medidas de seguridad laboral dictada por la ley y sus reglamentos.

Los sistemas de Gestión en seguridad y salud ocupacional representan una herramienta ideal para implantación de una administración de los riesgos ya que proveen a las organizaciones las herramientas para lograrlo de una manera eficiente. En la actualidad uno de los sistemas más reconocido y difundido a nivel mundial es la especificación OHSAS 18000 (Occupational Health And Safety Assessment Series), el fin de esta especificación consiste en proporcionar a las organizaciones un modelo de

sistema “Proactivo”, que permita por una parte identificar y evaluar los riesgos laborales, así como los requisitos legales en esta materia, definiendo una estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones, la planificación de las actividades, procesos y recursos necesarios que permita una eficaz administración de los riesgos laborales.

La implantación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional para las empresas que fabrican productos de metal, maquinaria y equipo, no solo mejorará las condiciones actuales de Seguridad y Salud Ocupacional para los trabajadores, sino que tendrá otro tipo de Beneficios, tales como: Disminución de la frecuencia y gravedad, promedio de días por lesión, así como también la reducción de días laborales perdidos e incapacidades.

8.2. Marco conceptual

Una de las premisas fundamentales aplicadas al concepto de sistemas de gestión es; “Diga lo que hace, Haga lo que dice, Demuéstrelo y Mejórelo”. En el ámbito empresarial la mejora continua es un elemento que sirve para corregir las deficiencias identificadas aplicando acciones y planes que contribuyan al mejoramiento y perfeccionamiento de procesos que satisfagan las necesidades y expectativas de las partes interesadas; pero, ¿Cómo sé que mis procedimientos son los adecuados?, y ¿De qué manera puedo identificar las falencias en mis procesos?, esos cuestionamientos llevados a la práctica conducen a los caminos de inspección y revisión necesarios para aplicar correctivos, por medio de diferentes fuentes que

permiten determinar si estoy fallando como son: Revisiones por la alta dirección, Verificación de puntos críticos de control, Indicadores de gestión, Reingeniería de procesos, entre otras; Pero uno de los elementos principales de verificación está enmarcado en la ejecución de actividades de Auditoría Interna, ya que a partir de la evaluación a intervalos planificados de la ejecución de los diferentes procesos del sistema de gestión las empresas podrán tomar las medidas necesarias para ajustar y corregir falencias que puedan conducir alteraciones en los procesos y en las condiciones de salud de los trabajadores.

Los sistemas de gestión son una herramienta poderosa para implementar actividades, procedimientos y documentos que garanticen la eficiencia en todos los niveles de la organización siempre y cuando se ejecuten a conciencia; de tal manera que las premisas determinadas en cada uno de los procesos diseñados sean un elemento facilitador para los responsables de la ejecución en las diversas áreas, por tal motivo se hace necesario que se programen, planifiquen y desarrollen actividades de evaluación de cumplimiento a través de auditorías internas; aunque hoy en día se toma este aspecto como un requisito a cumplir por mantener una certificación, acreditación, reconocimiento o simplemente para dar cumplimiento a los requisitos de ley; es por ello que las organizaciones no dimensionan la importancia para la optimización de recursos y potenciación de la empresa que puede llegar a tener.

Entonces, el diagnóstico general del sistema le pertenece al área del seguridad y salud en el trabajo a la alta dirección y al trabajador; sin embargo las empresas no han asumido un rol proactivo en relación al cumplimiento de las directrices emanadas en los procedimientos definidos, en tal virtud, el sistema de gestión se convierte en una carga, una tarea más que se debe ejecutar, una “plana” que se debe diligenciar y que,

comúnmente, no se realizan, ya que las personas no están involucradas en gran medida porque no son convocadas a procesos de sensibilización y concientización. Por lo anterior se deduce que se están presentando omisiones tanto de las organizaciones como de los encargados de la implementación y manutención de los sistemas de gestión, en cuanto a que no incluyen dentro del cumplimiento de procesos a todo el personal, no se gestionan actividades de capacitación, actualización y reentrenamiento y no existe el liderazgo necesario para ejecutar este tipo de acciones.

Por lo anterior son contadas las empresas que logran integrar los principios de implementación del sistema de gestión, dando un paso importante hacia el éxito, pues han involucrado a todo el personal y han asumido un papel proactivo en la difusión de la cultura organizacional, lo que les ha permitido salir avances ante los diferentes retos que les plantean los mercados tan volátiles en la actualidad inclusive llegando a minimizar tareas, compactar y fusionar procedimientos haciéndolos más expeditos y de fácil ejecución. Si a esto le sumamos la realización de evaluaciones periódicas al cumplimiento de los objetivos de Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo, a través de actividades de auditoría interna con un enfoque que garantice la imparcialidad e independencia, logrando un nivel de eficiencia aplicado a cada uno de los cargos y responsables de ejecutar las tareas definidas.

La inspección al cumplimiento de los objetivos por medio de auditorías, le permite a la organización detectar falencias y tomar decisiones bajo evidencias

objetivas respecto a la mejora continua, por tal razón, es indispensable garantizar la independencia del proceso; por lo que la mayoría de empresas tienden a subcontratar esta actividad involucrando a expertos técnicos con los conocimientos y experticia necesaria para identificar desviaciones que puedan perjudicar a corto, mediano y largo plazo la estabilidad empresarial. Aplicar técnicas de auditoria en las cuales se verifiquen todos los procesos críticos potencia los resultados de esta, incluso los auditores y expertos técnicos pueden contribuir desde su conocimiento en el ámbito organizacional a mejorar en todos los aspectos.

Debemos insistir, que con independencia de la supervisión que ejerza el auditor interno sobre el cumplimiento de las responsabilidades delegadas por la alta dirección y de la verificación constante sobre el cumplimiento de los procedimientos vigentes, es indispensable la obtención de evidencias suficientes y competentes que le permitan dictaminar, sobre la exactitud y alineación hacia los requisitos normativos y técnicos. Es tal la importancia del proceso que un auditor interno puede convertirse en los ojos y oídos de la dirección de la empresa, teniendo en cuenta, no solo su calificación y ética moral, sino porque se trata de un funcionario que con el tiempo logra obtener un alto dominio de todas y cada una de sus funciones de la entidad donde labora, lo que le permite convertirse en un facilitador de la gestión empresarial.

Por otro lado, la Seguridad y salud en el trabajo se entiende como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores que tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como

la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. (Ley 1562, 2012).

Y es a través de ella que se pretende mejorar y mantener la calidad y salud de los trabajadores y servir como instrumento para mejorar la calidad, productividad y eficiencia de las empresas; es de allí que la OMS la define como la rama de la salud pública orientada a promover y mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores protegiéndolos de cualquier tipo de agente perjudicial que afecte la salud en cada actividad que desarrolle.

Es por ello por lo que Colombia en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de los trabajadores, ha expedido gran cantidad de normatividad para que todos los empresarios de pequeña, mediana y gran empresa implementen el Sistema de Gestión y Seguridad en el trabajo y así evitar afecciones de salud ocasionando complicaciones en el desempeño de los trabajadores.

8.3. Marco Teórico

8.3.1 Generalidades de la Empresa

En el año 2005 el Hablenaud S.A.S es creada por cuatro fonoaudiólogas e inicia en el mercado ofreciendo los servicios terapéuticos en las áreas de Fisioterapia, Psicología, Terapia Ocupacional, Respiratoria y Fonoaudiología, la cual no da los resultados esperados por lo que se retiran tres fonoaudiólogas y solo queda al frente

una, quien incluye en el 2006 los servicios de Medicina General, Pediatría y Medicina Familiar de la EPS Sanitas.

En ese mismo año el Ministerio de Transporte da a conocer los cambios relacionados con la normatividad para las licencias de conducción por lo que se toma la decisión de ofertar esos servicios y se inicia cambios en infraestructura y documental convirtiéndose en una empresa familiar y con razón social Hablenaud LTDA; después de dar cumplimiento a la normatividad, el 16 de Mayo de 2007 el Ministerio de Transporte bajo la resolución 1848 es registrado y habilitado como Centro de Reconocimiento de Conductores y es a partir de esa fecha que se han prestado esos servicios. En el año 2009 es el Tercer Centro de Reconocimiento de Conductores acreditado por el Organismo nacional de Acreditación ONAC bajo la Norma Técnica NTC-ISO/IEC 17024:2012 con certificado de acreditación 09-CEP-011 la cual se ha mantenido a la fecha; y es en el año 2015 donde se realiza un cambio de razón social de LTDA a S.A.S

Hablenaud S.A.S, Centro de Reconocimiento de Conductores (C.R.C), avalado por el Ministerio de Transporte, acreditado por el ONAC, Habilitado ante la secretaría de salud como IPS, opera bajo un Sistema de Gestión de calidad que se rige a partir de la Resolución 217/14, expedida por el Ministerio de Transporte y de la Norma Técnica NTC-ISO/IEC 17024:2013, brinda el mejor servicio en salud de acuerdo a las políticas y objetivos del Sistema de Gestión de Calidad en cuanto a la ejecución de pruebas para evaluar la aptitud física, mental y de coordinación motriz de las personas interesadas en

obtener licencia de conducción, por medio de personal médico seleccionado y capacitado.

Garantizando una excelente atención con el uso de equipos confiables para las valoraciones exigidas por la Reglamentación y normatividad vigente expedida por del Ministerio de Transporte y así facilitar datos válidos, imparciales y veraces para una correcta evaluación y certificación; Los usuarios que cumplan los requisitos de esta normatividad y los parámetros preestablecidos durante la evaluación, recibirán una Certificación que acredita que cumple con los parámetros establecidos por la reglamentación vigente.

Hablenaud S.A.S certifica un servicio de excelente calidad en la Certificación de personas por medio de personal imparcial, equitativo, competente, comprometido y con sentido humano. Nos esforzamos por mejorar continuamente mediante el uso de equipos estandarizados y confiables y un adecuado ambiente de trabajo e infraestructura, logrando la satisfacción de nuestros clientes, comunidad y demás partes interesadas. La organización tiene como compromiso cumplir los requisitos legales que impongan las autoridades y la mejora continua de sus servicios y procesos.

La gerencia General es quien establece la política de calidad, teniendo como premisa la permanente optimización y funcionamiento de la organización. La política de calidad forma parte de la cultura de la empresa, y para que esto sea posible debe ser conocida, entendida, implantada y mantenida en todos los niveles de la empresa, a fin

de transmitir a toda la organización la importancia de satisfacer los requisitos legales, de los clientes y reglamentarios.

8.3.2 Servicios de la empresa

Actualmente, Hablenaud S.A.S prestas los servicios de:

- Fonoaudiología: DHS158229
- Psicología: DHS158228
- Optometría: DHS158227
- Medicina general: DHS158226

8.3.3 Direccionamiento – organigrama

Hablenaud S.A.S., cuenta con una organización estructurada y documentada a través del Manual de Funciones y Responsabilidades, y orientada a mantener la confidencialidad, imparcialidad e integridad del proceso de certificación. Para ello se siguen las directrices entregadas en el esquema de certificación pertinente.

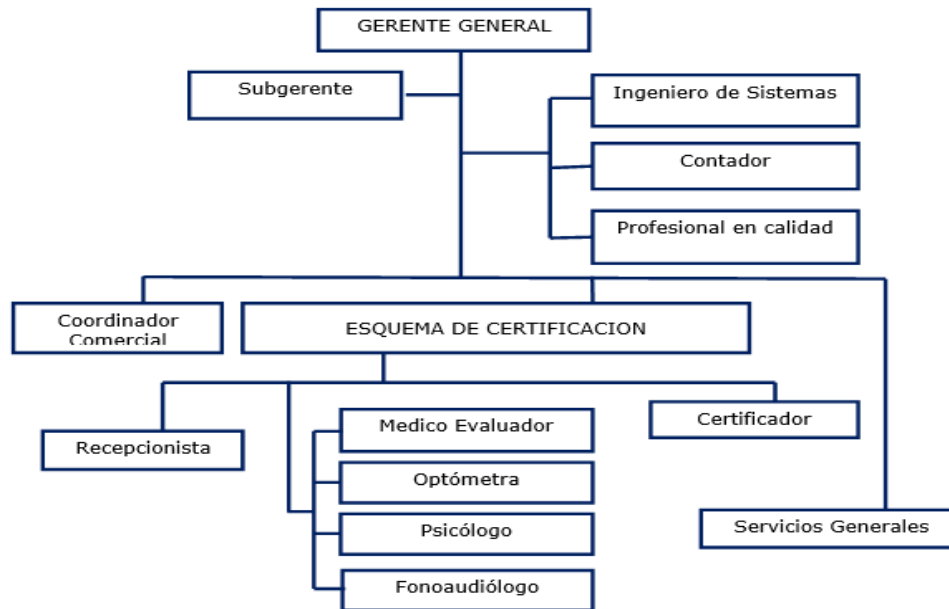


Ilustración 2 Estructura Organizacional Hablenaud S.A.S

8.4. Marco Legal

(Ministerio de la Protección Social, 2009) En Colombia el tema de la Salud Ocupacional se remonta desde la época prehispánica donde el indígena indagaba en la forma de buscar alimentos, vivienda, sobrevivir y seguridad; de esta manera se constituían las organizaciones y su estratificación jerárquica donde se establecía la protección por parte de la comunidad. Luego, con el descubrimiento de América, la conquista, el periodo de la Colonia donde el Reino Unido otorgo a las Tierras Americanas que fueron descubiertas una organización administrativa existiendo así una legislación que reglamento las Reales cédulas.

Es entonces, que entre las Reales Cédulas las cuales fueron dictadas por el Consejo de Indias referente al tema de salud ocupacional en el año 1541 se prohibió el

trabajo los días feriados y trabajar a temperaturas extremas dependiendo del clima; ya en 1601 era obligación curar y proporcionar un tratamiento médico a los indios que sufrieran accidentes y enfermedades de trabajo.

Con el paso del tiempo, fue entre los años 1820 y 1950 que la Ley del General Rafael Uribe Uribe – Ley 57 de 1915 que se da la importancia a lo referente a la reglamentación frente a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y es allí donde se establece la primera definición de Accidente de Trabajo. Desde este momento otras leyes tuvieron transcendencia en la Salud Ocupacional en Colombia las cuales iniciaron en la búsqueda de fortalecer la protección de los trabajadores en cuanto a los peligrosos y riesgos que se puedan materializar en el área de trabajo, tales como: medidas de Higiene y Sanidad para empleados y empleadores, seguro de vida colectivo para empleados, enfermedad profesional, auxilios de cesantías, vacaciones y contratación laboral, la creación de la entidad hoy conocida como Ministerio de la Protección Social, Seguro Obligatorio e indemnizaciones para accidentes de trabajo, fundamentos del Código Sustantivo del Trabajo y la obligación de proteger a los trabajadores en su trabajo, la ley del trabajo y Sistema General de riesgo.

Desde entonces, el sistema colombiano ha venido actualizando la legislación con base en modelos internacionales como europeos, alemanes y británicos en especial en temas de riesgo y las medidas de prevención y control; esto no solo ha traído cambios a nivel teórico y legal sino también en el comportamiento de las empresas y los trabajadores lo que se refleja en las acciones diarias para mejorar la calidad de vida en la población colombiana.

La Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia se fundamenta en el Código Sustantivo del Trabajo donde el empleador como obligación debe salvaguardar la protección y seguridad para con sus trabajadores o empelados y estas obligaciones de obediencia y fidelidad con el empleador. (Codigo Sustantivo del trabajo, 1950)

En Colombia desde el año de 1979 se dio inicio a reglamentación en materia de seguridad y salud en el trabajo; en este caso para la empresa de Centro de Reconocimiento para Conductores, dentro de las normas que la han regulado tenemos:

- **Resolución 1111 de 2015** Derogada por la Resolución 0312 del 2019 *“Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes”*. (Resolución 1111, 2017)

Define los estándares mínimos del SGSST en su diseño, ejecución y evaluación en un conjunto de normas, requisitos y procedimientos obligatorios por parte de los empleadores y contratantes mediante los cuales se establece, verifica y controla las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica en 5 fases: fase 1: Evaluación inicial, fase 2: Plan de mejora inicial, fase 3: Ejecución del SG-SST, fase 4: Seguimiento y plan de manejo, fase 5: Inspección, vigilancia y control.

- **Resolución 0312 del 2019** *“Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes”* (Resolución 0312, 2019)

Deroga la Resolución 1111 del 2017, ya que anteriormente todas las empresas debían cumplir con 60 estándares mínimos y con esta nueva norma las empresas de menos de 10 trabajadores solamente deben cumplir con 7 estándares con riesgo I, II y III establece: asignación de personas que diseñan el sistema de gestión de SST; afiliación al sistema; capacitación en SST; plan anual de trabajo; evaluaciones médicas ocupacionales; identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos; medidas de prevención y control frente al peligro/riesgos identificados.

- **Decreto 1072 del 2015** “*Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo del Ministerio del Trabajo*” el cual compila las normas que rigen el sector de SST dividido en tres (3): Libro 2, parte 2, título 4, capítulo 2, sección 1, Establece la “*afiliación al sistema de Riesgos laborales*”, Libro 2, parte 2, título 4, capítulo 2, sección 2, *Establece todo lo referente a la “afiliación cobertura y el pago de aportes de las personas vinculadas a través de contratos de prestación de servicios”* y Libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6, “*Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*”. Se establecen los lineamientos para la implementación del SG-SST. (Decreto 1072, 2015)

- **Decreto 472 de 2015** “*Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones*”. Señala

las garantías mínimas que se deben respetar para garantizar el derecho fundamental al debido proceso a los sujetos objeto de investigación administrativa, así como establecer normas para ordenar la clausura del lugar de trabajo y la paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas por inobservancia de la normativa de prevención de riesgos laborales, cuando existan condiciones que pongan en peligro la vida, la integridad y la seguridad personal de las y los trabajadores. (Decreto 472, 2015)

9. Tipo de investigación

9.1 Enfoque de la investigación

El diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Hablenaud S.A.S. se realizará bajo el enfoque mixto - cualitativo y cuantitativo, donde según Sampieri (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014) implica un conjunto de procesos de recolección, análisis e integración de datos cualitativos y cuantitativos en un mismo estudio.

9.2 Tipo de investigación

El tipo de investigación que se realizará es descriptivo donde según Sampieri (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014), este permite describir fenómenos, situaciones, entre otros que busca especificar las propiedades, las características, los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis.

Este proyecto se considera que es de carácter descriptivo en cuanto permite la observación de los servicios que se prestan en el Centro de Reconocimiento, la normatividad aplicable y en la recolección de la información basada en otros trabajos ya realizados en materia de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; con el fin de identificar los peligros y riesgos a los que están expuestos los colaboradores en las actividades diarias de la empresa, mediante el enfoque mixto cuantitativo derivado de la evaluación inicial de los estándares mínimos de la Resolución 1111 de 2017 y cualitativo derivado de la observación en el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015.

9.3 Método de investigación

Fuente de investigación primaria

Se realizará mediante la evaluación inicial de los estándares mínimos de la Resolución 1111 de 2017 en cuanto al cumplimiento del SGSST y visitas de inspección a cada una de las áreas de trabajo en la Ciudad de Bogotá en el horario de 7:00 a.m. 5:00 p.m. de lunes a sábado, recorrido guiado por funcionarios conocedores de cada uno de los procesos que se llevan a cabo, para identificar los peligros y valorar los riesgos con el fin de ser consolidados en la Matriz de la GTC – 45; para verificar el cumplimiento de los estándares mínimos se hará el diagnóstico inicial mediante la Resolución 1111 de 2017.

Fuente de información secundaria

Para el Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se ha revisado referencias bibliográficas, proyectos de grado, libros, entre otros a fin de obtener soporte técnico y conceptual para el presente proyecto:

- Documentos de investigación relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo locales, nacionales e internacionales de diferentes actividades económicas realizados por otros autores.
- Normatividad legal aplicable a nivel nacional.
- Revistas indexadas, artículos de páginas especializadas relacionadas con el tema de investigación y accidentalidad en empresas.

Fuentes de información terciaria

Documentos de breve consulta en páginas de internet especializadas.

10. Marco metodológico

El presente Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para la empresa Hablenaud S.A.S se desarrollará en tres (3) fases las cuales darán cumplimiento a los objetivos planteados para el proyecto de tesis, aplicadas en las áreas de la empresa que cuenta con 10 trabajadores actualmente, donde se realizara

un diagnóstico inicial, identificación y priorización de riesgos y peligros y el diseño documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

A continuación, se presentan las fases en las cuales se desarrollarán y le servirán a la empresa Hablenaud S.A.S como guía para la implementación del SG - SST:

10.1 Fase 1: Evaluación inicial – Diagnostico

- Visita de inspección a las instalaciones de la empresa Hablenaud S.A.S con el fin de observar las instalaciones y encuesta de perfil sociodemográfico.
- Determinar el estado actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa donde se evaluará el cumplimiento frente a los estándares mínimos del bajo los lineamientos establecidos en la Resolución 1111 del 2017.

10.2 Fase 2: Identificación de peligros y valoración de riesgos

- Visitas de inspección para la identificación de peligros y valoración de riesgos utilizando como base la metodología de la Guía Técnica Colombiana GTC 45 con el fin de identificar los peligros asociados a las actividades, valorar y controlar los peligros y riesgos que se puedan presentar en el desarrollo de los procesos en la empresa.
- Priorización de los resultados obtenidos de la matriz (IPEVR) identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, para así intervenir los riesgos más relevantes para evitar posibles enfermedades, accidentes e incidentes laborales que se puedan presentar en el área de trabajo.

10.3 Fase 3: Diseño inicial del SG – SST

- Definición y aprobación de la política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Hablenaud S.A.S por parte de la alta gerencia.
- Suministrar la información necesaria en cuanto programas, procedimientos y formatos para la posterior implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la empresa.
- Elaboración del plan de trabajo anual.

11. Resultados

En el primer contacto con la empresa Hablenaud S.A.S el día 4 de agosto de 2018 se evidencio que no contaba con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, un responsable y la documentación aplicable toda vez que la alta dirección desconocía la normatividad legal y su obligatoriedad frente al Sistema de Gestión.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en cada una de las fases planteadas en cumplimiento a los objetivos:

11.1. Fase 1: Evaluación inicial – Diagnóstico

- Se realizó visita de inspección a las instalaciones de la empresa Hablenaud S.A.S el día 13 de octubre de 2018 para observar y determinar el estado actual de la empresa frente al cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de

Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 1111 del 2017, con el fin de plantear las prioridades en materia de seguridad y salud en el trabajo, obteniendo lo siguiente:

Tabla 2 Resultados porcentuales ciclo PHVA - Resolución 1111 de 2017

PHVA	Estándar	Porcentaje total	Porcentaje de cumplimiento
	Recursos (10%)		
I. PLANEAR	Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (15%)	25%	0,5%
	Gestión de la salud (20%)		
II. HACER	Gestión de peligros y riesgos (30%)	60%	17%
	Gestión de amenazas (10%)		
III. VERIFICAR	Verificación del sg-sst (5%)	5%	0%
IV. ACTUAR	Mejoramiento (10%)	10%	0%
	Total	100%	17,50%

Fuente: Formato anexo técnico Resolución 1111 de 2017

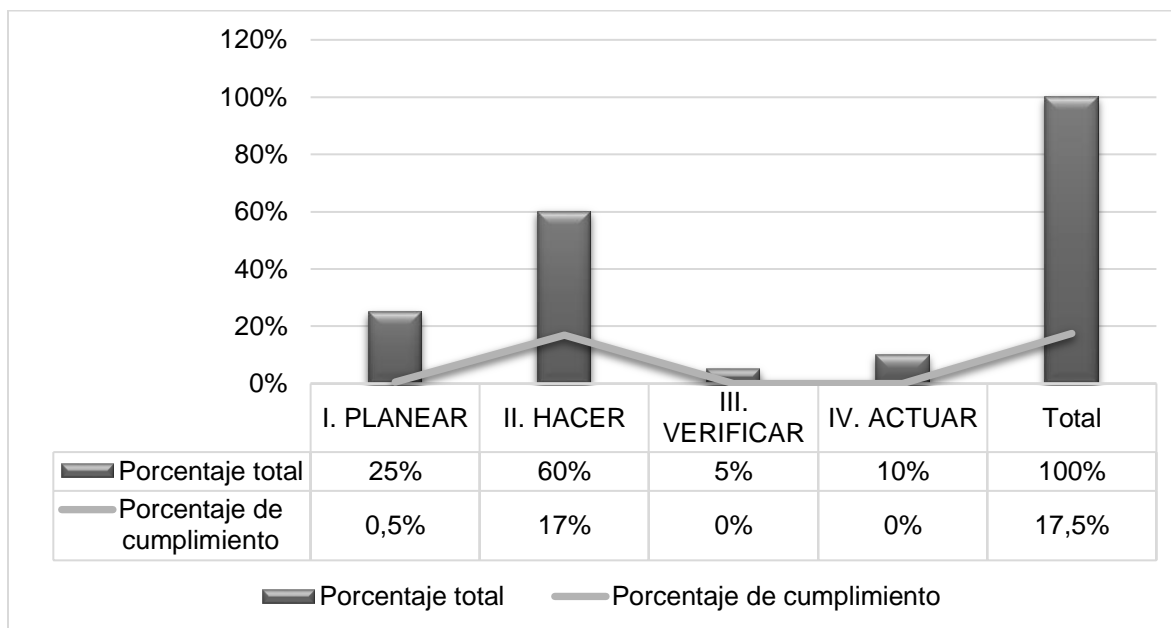


Ilustración 3 Grafica de cumplimiento ciclo PHVA

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con el diagnóstico inicial mediante en anexo técnico de la Resolución 1111 de 2017 **Anexo 1** – Estándares mínimos realizado a la empresa Hablenaud S.A.S, se evidencia en la Tabla 2 e Ilustración 3 el nivel de cumplimiento en porcentaje de los estándares mínimos que establece la resolución, dando como resultado un nivel de cumplimiento del 17,5 % donde cumple con algunos estándares de la evaluación inicial, pero indica un avance del Sistema de Gestión en estado CRITICO. A continuación, se relacionan los resultados para el ciclo PHVA:

- I. **Planear:** se obtiene un resultado del 0,5 % dando cumplimiento únicamente al estándar 1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales la cual es la ARL SURA, no se evidencia una identificación inicial de prioridades para el desarrollo del SG SST ya que no cuenta con la matriz de requisitos legales, conformación del Copasst y comité de convivencia, política firmada y divulgada, objetivos, plan de trabajo anual donde se identifique los objetivos y metas, responsabilidades y recursos destinados a la Seguridad y Salud en el trabajo.

- II. **Hacer:** se obtiene un resultado del 17 % cumpliendo en el estándar de plan de prevención de preparación y respuestas ante emergencias 10 %, mantenimiento de instalaciones, entrega de EPP 5 % y en condiciones de salud en el trabajo 2%, ya que se cuentan con agua potable, servicios sanitarios, disposición y eliminación adecuada de basuras. Sin embargo, no se cuentan con estilos de vida y entornos saludables dentro de la empresa, perfiles de cargo, exámenes médicos, registro, reporte e investigación de

enfermedades laborales, incidentes y accidentes de trabajo, mecanismos de vigilancia y control de las condiciones de salud.

- III. **Verificar:** obtiene resultado del 0 % ya que no cuenta con los indicadores de estructura, proceso y resultado del SG – SST que estén alineados al plan estratégico de la empresa, no se han realizado auditorías internas al SG, auditorías del COPASST y la revisión anual por parte de la alta gerencia.
- IV. **Actuar:** obtiene resultado del 0 % ya que no cuenta con acciones de Promoción y Prevención, ejecución e implementación de medidas correctivas, preventivas y de mejora para la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral.
- **Caracterización sociodemográfica:** se realizó encuestas escritas **Anexo 2 – FSST-001 Encuesta de Perfil sociodemográfico** donde se tuvo en cuenta variables como género donde se evidencio que la empresa Hablenaud S.A.S cuenta con 10 trabajadores donde prevalece el género femenino con 7 en total, otra variable es la edad donde el rango de edad de los trabajadores es de 18 a 51 años o más prevaleciendo los trabajadores entre 30 a 39 años, con estado civil casado en un 40 % de los trabajadores y un nivel de escolaridad Universitario del 70 % dado las especialidades que se manejan como: Calidad, Optometría, Fonoaudiología, Medicina general y Psicología tal como se observa en la ilustración 4 Graficas de Perfil Sociodemográfico. **Anexo 3 – Resultados de encuestas perfil sociodemográfico.**

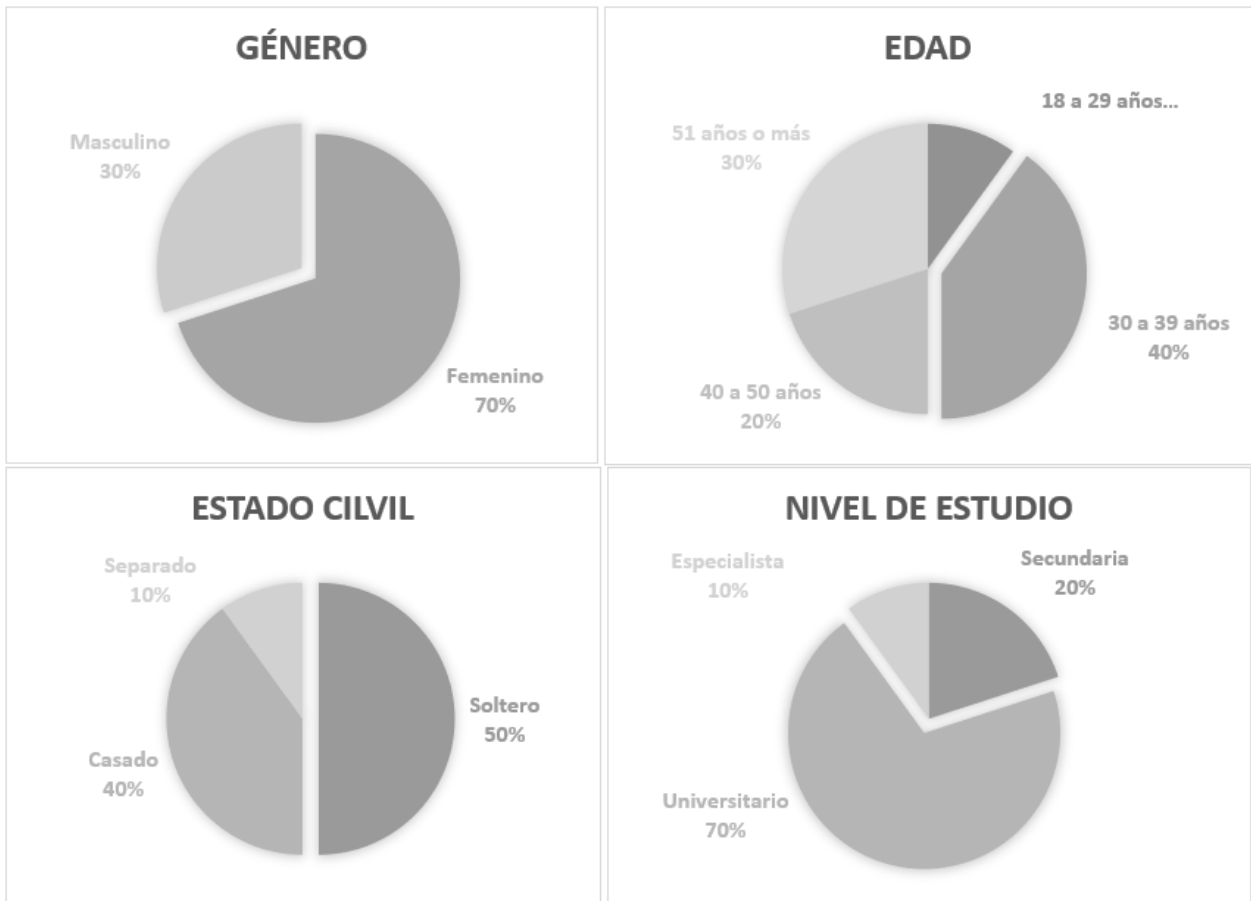


Ilustración 4 *Graficas de perfil sociodemográfico*

Fuente: Elaboración propia

Condiciones de salud: no existe información sobre la salud de los trabajadores dado que no se ha realizado un diagnóstico inicial, sin embargo, en la encuesta se obtuvo que: solo el 30 % practica algún tipo de deporte utilizando medios como la bicicleta para llegar al sitio de trabajo; respecto al consumo de sustancias alcohólicas y cigarrillo se evidencia que el 40 % de los trabajadores son consumidores ocasionales. Por otro lado, los trabajadores no han presentado ningún tipo de sintomatología, accidentes o incidentes de origen laboral en el último año. Ver Ilustración 5 Graficas Condiciones de salud.

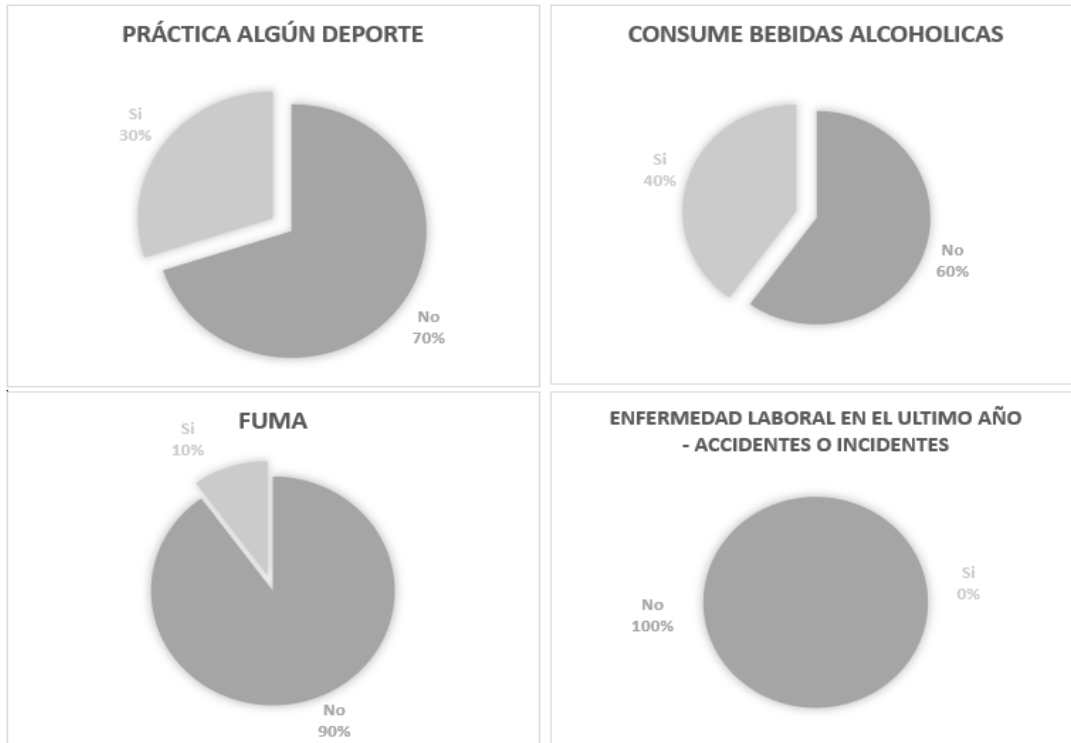


Ilustración 5 Graficas condiciones de salud

Fuente: Elaboración propia

Situación laboral: Actualmente en la empresa se han venido presentando cambios en los servicios profesionales, por tal razón se presenta un 50% en la contratación por obra labor y con tiempo de antigüedad de menor de 1 año. Ilustración 6 Graficas Situación laboral.

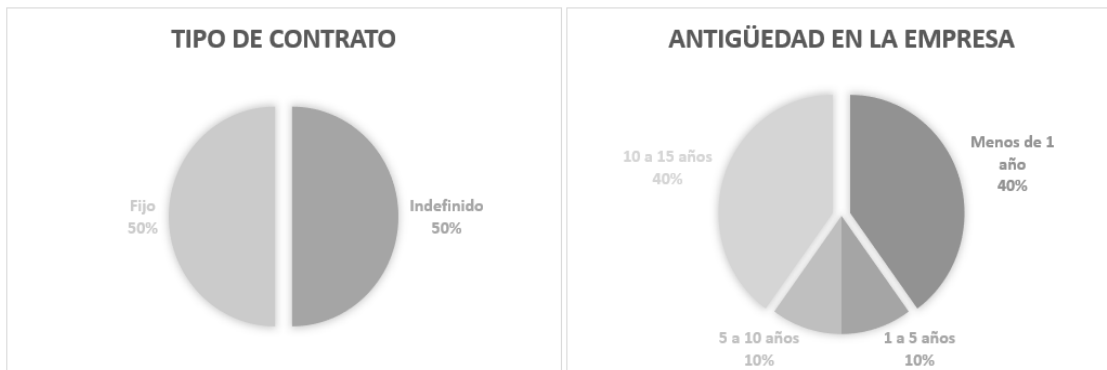


Ilustración 6 Graficas Situación laboral

Fuente: Elaboración propia

11.2. Fase 2: Identificación de peligros y valoración de riesgos

- Hablenaud S.A.S no cuenta con un procedimiento y una matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos para la determinación de controles, con la finalidad de garantizar la seguridad y salud de cada uno de los trabajadores se identificaron los diferentes riesgos y peligros a los que cuales están estas expuestos en las actividades diarias de la labor realizada, se realizó visitas guiadas en las instalaciones donde se realizó una inspección inicial de riesgos en la empresa mediante el formato **Anexo 4** FSST-002 Inspección de riesgos identificando los diferentes factores de riesgos, donde se enfatizan en calificación de riesgo alto y medio:
 - Riesgo físico: predomina el factor de radiaciones no ionizantes porque la herramienta de trabajo son los equipos de cómputos.
 - Riesgo químico: predomina el factor de riesgo de líquidos y gases ya que se presentan en el área de servicios generales por el manejo de insumos de aseo.
 - Riesgo biológico: predomina el factor de riesgo de virus y bacterias dado que se pueden presentar posibles contagios de gripe en la atención al paciente, usuario y visitante.
 - Riesgo biomecánico: predomina el factor de riesgo de movimientos repetitivos y posturas inadecuadas en cuanto a la atención de usuarios y visitantes en el área de recepción.

- Riesgos psicosociales: Calificación de factor riesgo medio ya que se puede evidenciar alta carga de trabajo, complejidad, monotonía, estándares altos, trabajo de alta concentración y trabajo monótono.
 - Respecto a las condiciones de seguridad se evidencio factores de riesgo:
 - ❖ Incendio y explosión la camilla es inadecuada y no se encuentra en un espacio debidamente rotulado y al alcance.
 - ❖ Público la empresa se encuentra ubicada en zona comercial media donde se pueden presentar atracos, robos y atentados.
- Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, después de la inspección inicial de riesgos y de acuerdo con la Resolución 1111 de 2017 estándar 4.1.1 donde se establece que se debe contar una metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros, se tomó como base la metodología y matriz de la Guía Técnica Colombiana - GTC 45 con el fin de identificar los peligros, evaluar, valorar y controlar los peligros y riesgos que se puedan presentar en el desarrollo de los procesos en la empresa. Por tal razón, se diseña el **Anexo 5** DSST-001 Procedimiento de identificación de peligros y valoración de riesgos y **Anexo 6** FSST-003 Matriz IPEVR GTC 45.

Además, de la matriz para identificación de los peligros se proponen el **Anexo 7** FSST-004 formato de inspección de peligros y control de riesgos y **Anexo 8** FSST-005 el formato de auto reporte de factores de riesgo, los cuales serán diligenciados por los trabajadores, con el fin de contar con la participación, compromiso y

comunicación asertiva dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- En el desarrollo y análisis de los resultados obtenidos de la matriz (IPEVR) GTC 45, se realizó la priorización a fin de determinar los riesgos más altos a los cuales se deben plantear medidas de intervención necesarias para que el riesgo no se materialice, los resultados se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 3 Priorización de riesgos muy altos y altos

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Biomecánico	Postura prolongada (sedente)
Condiciones de seguridad	Públicos (Robos)
Biomecánico	Movimientos repetitivos
Físico	Radiaciones no ionizantes (computador)
Psicosocial	Condiciones de la tarea (Demandas Emocionales)
Condiciones de Seguridad	Accidente de Transito
Condiciones de Seguridad	Locativo (Superficies de trabajo deslizantes)
Biológico	Virus

Fuente: Elaboración propia

11.3. Fase 3: Diseño inicial del SG – SST

11.3.1. Definición de política y objetivos de SST

Se definió la política del SG – SST de acuerdo con los lineamientos y directrices del decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.6. Requisitos de la política de SST y la Resolución 1111 de 2017 estándar mínimo 2.1.1 Política de Seguridad y Salud en el trabajo, la cual establece el compromiso de Hablenaud S.A.S con la implementación del

SG-SST, en el cumplimiento de los requisitos legales con el fin de asegurar la integridad y el bienestar de los trabajadores y visitantes, esta fue firmada por el representante legal, divulgada y publicada para todas las partes interesadas y será revisada una (1) vez al año **Anexo 9** DSST-002 Política SST.

Para los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y de acuerdo con la normatividad se establecen desde la Política de SST y el resultado de la evaluación inicial de la Resolución 1111 de 2017, los cuales fueron aprobados por el representante legal, divulgados y publicados para todas las partes interesadas y serán revisados mínimo una (1) vez al año y actualizados de ser necesarios **Anexo 10** - DSST-003 Objetivos del SG- SST.

11.3.2. Documentación del SG-SST

Para dar cumplimiento a la fase 3 del proyecto y objetivo específico propuesto, se procedió a documentar el SG-SST con lo evidenciado en la evaluación inicial de la Resolución 1111 del 2017, estándares mínimos SG-SST, documentando este bajo el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar) propuesto en la Resolución.

11.3.2.1. Planear

Estándar Recursos:

En este estándar la calificación fue de 0,5% de un total de 10% dando cumplimiento únicamente al estándar 1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales la cual

es la ARL SURA para los empleados de planta y para los contratistas deben anexar el pago a la cuenta de cobro. Para dar cumplimiento al estándar se realizó lo siguiente:

- En el desarrollo del proyecto de tesis 3 estudiantes de especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo se apropiaron del tema ya que una de ellas trabaja en la empresa, cuentan con el curso de 50 horas certificados y son las responsables del SG-SST quienes tienen la capacidad de diseñar e implementar el SG-SST para empresas de más de 50 trabajadores y para este caso empresas de 10 o menos trabajadores clasificados en el riesgo I, II y III.
- Responsabilidades en el SG-SST de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 se documentaron en el Manual de funciones y responsabilidades **Anexo 11** CAL-004 los cuales deben ser comunicados y aprobados, este documento esta creado desde el área de calidad donde fue integrada la parte de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Asignación de recursos para el SG-SST, se planteó un presupuesto a fin de establecer los recursos humanos, técnicos y financieros que lleva el diseño del Sistema de Gestión para Hablenaud S.A.S, donde se tiene en cuenta el costo del proyecto a realizar. A continuación, se presenta el resumen de los costos para el Diseño del SG-SST:

Tabla 4 Recursos Humanos

Responsable de Seguridad y Salud en el trabajo	Profesión	Formación en SST ²	Dedicación mensual (horas)	Duración total del proyecto (horas)	Costo (\$)
Angelica Achury	Fonoaudióloga	Especialista en Gerencia SST	40	120	\$4.800.000
Erika Cárdenas	Psicóloga organizacional	Especialista en gerencia SST	40	120	\$4.800.000
Carolina Orjuela	Ingeniera Ambiental	Especialista en gerencia SST	40	120	\$4.800.000
TOTAL					\$ 14'400.000

Fuente: Elaboración propia

Tabla 5 Recursos Físicos

Nombre del equipo	Objeto	Cantidad	Costo (\$)
Computador	Herramienta de trabajo	1	\$ 1'600.000
Impresiones	Para listados de asistencia, evaluaciones		\$ 20.000
Otros	Camilla, botiquín, señalización, elementos de protección personal		\$ 700.000
	Mantenimiento de equipos y redes de computo		\$ 150.000
	Celebración días especiales		\$ 100.000
	Actividades de vida saludable		\$ 300.000
	Control de plagas y vectores		\$ 75.000
	Limpieza y desinfección de tanques		\$ 75.000
TOTAL			\$ 3'000.000

Fuente: Elaboración propia

- Pago de pensión trabajadores de alto riesgos, este estándar no aplica de acuerdo con el Decreto 2090 de 2003 *“Por el cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades”* (Decreto 2090, 2003); dado que la actividad económica de Hablenaud S.A.S no corresponde a las definidas en el Decreto.

² En proceso de grado

- Conformación, capacitación del Vigía y comité de convivencia, se definió el acta de nombramiento del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo **Anexo 22** FSST-006 y **Anexo 23** FSST-007 el acta de comité de convivencia donde se establecen los objetivos y las responsabilidades del comité. Las capacitaciones del vigía y del comité se encuentran relacionadas en la matriz de capacitación y entrenamiento en SST **Anexo 24** FSST-008 y establecidas en el **Anexo 25** FSST-009 Cronograma de capacitaciones del SG-SST.

Adicionalmente, se diseñó el **Anexo 12** DSST-005 Política de prevención de acoso laboral, **Anexo 13** DSST-006 manual de convivencia y **Anexo 14** DSST-007 Reglamento de seguridad y salud en el trabajo donde se establece el cumplimiento en materia de Seguridad y Salud en el trabajo. Con el fin de que el trabajador tenga un canal de comunicación ante un presunto caso de acoso laboral se diseñó el **Anexo 26** FSST-010 Formato de reporte para investigación de presunto acoso laboral.

- Capacitación en SST, se diseñó el **Anexo 15** DSST-008 procedimiento inducción y reinducción el cual tiene como objetivo elaborar y desarrollar los procesos de formación, inducción y reinducción en cuanto a Seguridad y salud en el trabajo, diseñado para crear un puente informativo al interior de la organización en lo que respecta al programa SST, para definir el tipo de capacitación y a quien va dirigida se encuentra la matriz de capacitación de inducción y reinducción con los temas prioritarios **Anexo 24** FSST-008 establecidas **Anexo 25** FSST-009 Cronograma de capacitaciones del SG-SST.

Por otro lado, se diseñaron los formatos de registro de inducción y reinducción **Anexo 27** FSST-011, Evaluación de inducción y reinducción **Anexo 28** FSST-012 y el listado de asistencia ya creado desde el área de calidad **Anexo 29** CAL-013. Adicionalmente, el ARL cuenta con cartillas educativas a fin de dar a conocer los riesgos que se presentan en diferentes áreas de servicios **Anexo 30** FSST-014 Cartilla de riesgos ARL SURA en oficinas y en caso de algún incidente y/o accidente que se llegara a presentar se diseñó el formato **Anexo 31** FSST-015 Lección aprendida.

Estándar Gestión Integral del Sistema

En este estándar la calificación fue de 0% de un total de 15%, para dar cumplimiento al estándar se realizó lo siguiente:

- Política del SG–SST la cual establece el compromiso de Hablenaud S.A.S con la implementación del SG-SST, en el cumplimiento de los requisitos legales con el fin de asegurar la integridad y el bienestar de los trabajadores y visitantes, esta fue firmada por el representante legal, divulgada y publicada para todas las partes interesadas y será revisada una (1) vez al año, como se mencionó en la Fase 2 **Anexo 9** DSST-002.
- Objetivos del SG–SST se establecen desde la Política de SST y los requisitos solicitados en la normatividad, los cuales fueron aprobados por el representante legal, divulgados y publicados para todas las partes interesadas y serán

revisados mínimo una (1) vez al año y actualizados de ser necesarios, como se mencionó en la Fase 2 **Anexo 10** - DSST-003.

- Evaluación inicial del SG-SST, se llevo a cabo mediante la Resolución 1111 de 2017 como se menciona en la Fase 1 “*Estándares mínimos del Sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo*”. Fase 1 **Anexo 1** Estándares mínimos.
- Plan anual de trabajo, se diseñó desde los resultados obtenidos en la evaluación inicial donde se identificaron las actividades prioritarias a realizar en el periodo 2019 **Anexo 32** FSST-012 Plan anual de trabajo.
- Conservación de la documentación, para garantizar este estándar Hablenaud S.A.S cuenta con el **Anexo 16** CAL-009 procedimiento de elaboración y control de documentos y registros desde el área de calidad donde fue integrada la parte de Seguridad y Salud en el trabajo, el cual tiene como objetivo establecer los mecanismos necesarios para realizar la gestión relacionada con la elaboración, revisión, aprobación, distribución, modificación, identificación, almacenamiento, protección, recuperación, retención y disposición de toda la documentación en cuanto formatos, procedimientos, instructivos, protocolos, manuales y demás documentos creados para los procesos de la operación de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Adicionalmente, se diseñó para el SG-SST el formato Listado maestro documentos **Anexo 33** FSST-017 y Listado maestro de formatos **Anexo 34** FSST-018 a fin establecer el tiempo de retención y custodia de los documentos y formatos, los cuales deben ser custodiados por veinte (20) años, a partir de que cese la relación laboral del trabajador con la empresa.

- Los resultados de los perfiles epidemiológicos de salud de los trabajadores.
 - Registros de las actividades de capacitación, formación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo.
 - Registro del suministro de elementos y equipos de protección personal
 - Para los demás documentos y registros, el empleador deberá elaborar y cumplir con un sistema de archivo o retención documental, según aplique, acorde con la normatividad vigente y las políticas de la empresa.
- Rendición de cuentas, se definieron las responsabilidades del SG-SST a partir del manual de funciones, las cuales serán evaluadas anualmente para cada una de las partes interesadas. Evaluación de responsabilidades en el SGSST por parte de la alta gerencia, responsable del SGSST, trabajadores, vigía y del comité de convivencia. **Anexo 35 FSST-019.**

Para validar la rendición de cuentas del Sistema de Gestión la empresa cuenta con el **Anexo 17** – CAL010 Procedimiento de revisión por la alta gerencia y el

formato Informe de revisión gerencial **Anexo 36**– CAL020 desde el área de calidad integrando seguridad y salud en el trabajo.

- Normatividad nacional vigente, se diseñó para Hablenaud S.A.S el **Anexo 18** DSST-011 procedimiento de identificación de requisitos legales que tiene como objetivo establecer las pautas de identificación, acceso, comunicación, verificación y actualización que permita el cumplimiento de los Requisitos legales en cuanto al Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Adicionalmente, con el fin de controlar los cambios en la normatividad legal vigente en materia SST y de otra índole para dar cumplimiento se diseñó la matriz legal **Anexo 37** FSST-021.

- Comunicación, se diseñó el **Anexo 19** DSST-012 procedimiento de comunicación que tiene como objetivo establecer los lineamientos y directrices para asegurar la gestión adecuada y flujo efectivo de información a través de una correcta comunicación interna y externa y demás partes interesadas con el fin de promover el bienestar laboral.
- Adquisiciones y contratación, para garantizar este estándar Hablenaud S.A.S cuenta con el **Anexo 20** CAL-013 procedimiento de adquisiciones desde el área de calidad donde fue integrada la parte de Seguridad y Salud en el trabajo, el cual tiene como objetivo asegurar que los productos, bienes y servicios

adquiridos o alquilados que tengan incidencia en la Seguridad y Salud en el Trabajo no constituyan una fuente de peligro para los trabajadores.

Adicionalmente, para realizar el seguimiento y control de los proveedores y contratistas que prestan un servicio en la empresa se cuenta con los formatos:

Anexo 38 CAL-022 Formato de evaluación a proveedores y/o contratistas

Anexo 39 CAL-023 Formato selección de proveedores y/o contratistas

Anexo 40 CAL-024 Formato de registro de proveedores y/o contratistas

Anexo 41 CAL-025 Listado maestro de proveedores y/o contratistas

Anexo 42 CAL-026 Formato orden de compra o servicio

Anexo 43 CAL-027 Formato acta de baja activo fijo

- Gestión del cambio, se diseñó el **Anexo 21** DSST-014 procedimiento de gestión del cambio que tiene como objetivo establecer los lineamientos que le permita a Hablenaud S.A.S la identificación de peligros, evaluación y control de los riesgos en la Seguridad y Salud en el Trabajo que puedan generar cambios internos como métodos de trabajo, cambio de instalaciones o externos como normatividad legal; y el formato de gestión del cambio **Anexo 44** FSST-028 para la evaluación y seguimiento de la gestión del cambio.

11.3.2.2. Hacer

Estándar Gestión de la salud

En este estándar la calificación fue de 2% de un total de 20%, dando cumplimiento al estándar 3.1.8 agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras y 3.1.9 eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos y gaseosos.

Para dar cumplimiento al estándar se realizó lo siguiente:

- Condiciones de salud, se realizó una encuesta de perfil sociodemográfico como se evidencia en la Fase 1, donde se evidencio que no existe información sobre la salud de los trabajadores dado que no se ha realizado un diagnóstico inicial en cuanto exámenes ocupacionales para los empleados de planta y contratistas; dados los resultados del perfil sociodemográfico se diseñó el **Anexo 45** DSST-015 procedimiento para exámenes médicos ocupacionales el cual tiene como objetivo orientar sobre el proceso a seguir para la ejecución de las valoraciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de egreso enmarcada en la legislación vigente, junto con el **Anexo 45** FSST-029 profesiograma básico donde se identifican los cargos, los exámenes y la periodicidad con que deben ser tomados para el ingreso a Hablenaud S.A.S; estos exámenes deben estar certificados por una IPS de salud ocupacional debidamente habilitada para lo toma de estos servicios como se estipula el procedimiento.

Por otro lado, se diseñó **Anexo 46** DSST-016 la política de prevención de consumo de alcohol, drogas y tabaco donde Hablenaud está comprometido en

mantener y promover un ambiente de trabajo sano y seguro para todos los trabajadores, contratistas y visitantes, libres de los efectos negativos que puedan ocasionar el consumo de alcohol, drogas y tabaco sobre el ambiente y el trabajo, esto enmarcado en la normatividad legal vigente Resolución 1075 de 1992, Resolución 4225 de 1992 y la Resolución 2646 de 2008.

De acuerdo con lo anterior y los resultados de la encuesta de perfil sociodemográfico en cuanto a la salud física y mental de los trabajadores, se diseñó el **Anexo 47** DSST-017 programa de estilos de vida y trabajo saludable donde los trabajadores participaran de manera activa y obligatoria en los procesos de formación.

- Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo, Hablenaud S.A.S no cuenta con un diagnóstico donde se evidencie el registro de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, es por esto que se diseñó el **Anexo 48** DSST-018 procedimiento reporte e investigaciones de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales donde se establece la metodología para el reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales que facilite el direccionamiento oportuno del trabajador lesionado y a su vez el desarrollo de la investigación del evento, el análisis y la identificación de las causas. A su vez, estas investigaciones se realizarán mediante el **Anexo 46** - FSST-030 Formato de investigación de incidentes y accidentes de trabajo facilitado por la ARL SURA, de acuerdo con la Resolución 1401 de 2007.

- Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores, con el fin de controlar y realizar seguimiento al ausentismo de los trabajadores por origen laboral o común se diseñó el **Anexo 47** FSST-031 Formato control de ausentismo y el **Anexo 48** FSST-032 Formato de control de incapacidades.

Estándar Gestión de peligros y riesgos

En este estándar la calificación fue de 5% de un total de 30%, dando cumplimiento al estándar 4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas y 4.2.6 entrega de elementos de EPP.

Para dar cumplimiento al estándar se realizó lo siguiente:

- Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, como se menciona en la Fase 2 se diseñó el **Anexo 5** DSST-001 Procedimiento de identificación de peligros y valoración de riesgos, donde se establece como metodología para la identificación de peligros y valoración de riesgos la Guía Técnica Colombiana GTC-45 de 2012 **Anexo 6** FSST-003 a fin de identificar y priorizar los riesgos mas relevantes en el desarrollo de las actividades rutinarias de la empresa.

El estándar de realización de mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos No aplica ya que la empresa no requiere de este tipo de mediciones por las actividades que desarrolla y su baja complejidad.

- Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos, Hablenaud S.A.S desde el área de Calidad cuenta con el siguiente procedimiento y formatos donde se actualizaron con la integración del SG-SST:

- **Anexo 49** CAL-019 Programa de inspección y mantenimiento que tiene por objetivo controlar y mantener de manera eficaz todos los equipos y áreas utilizadas en el proceso de certificación, para evitar posibles fallas o accidentes y dar solución a las averías al más corto plazo a través de mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo, a su vez se cuenta con los formatos **Anexo 49** CAL-033 Solicitud de soporte técnico, **Anexo 50** CAL-034 Plan de análisis para la realización de una modificación física locativa, **Anexo 51** CAL-035 Inspección locativa, **Anexo 52** CAL-036 Hoja de Vida de Equipos y **Anexo 53** CAL-037 Cronograma de mantenimiento locativo y de equipos.

Adicionalmente se diseñaron los formatos de **Anexo 54** FSST-038 Inspección y control de extintores y **Anexo 55** FSST-039 Inspección de botiquín de acuerdo con el procedimiento.

Hablenaud S.A.S entrega elementos de protección personal al funcionario de servicios generales, sin embargo, no contaba con un procedimiento, por lo que se diseña el **Anexo 50** DSST-020 Procedimiento de suministro de EPP donde se establecen las pautas para realizar la selección, compra, suministro y entrega de elementos y equipos de protección

personal de acuerdo con los riesgos a los que están expuestos los trabajadores garantizando el cumplimiento con las condiciones de seguridad; el **Anexo 56** FSST-040 Matriz de EPP donde se identifican cuales son los elementos de protección personal adecuados para la labor rutinaria y por último se diseñan los formatos de **Anexo 57** FSST-041 Entrega de EPP, **Anexo 58** FSST-042 Formato inspección de EPP y **Anexo 59** FSST-043 Evaluación de conocimiento de uso de EPP a fin de garantizar el compromiso del trabajador con sus responsabilidades.

Estándar Gestión de amenazas

En este estándar la calificación fue de 10% de un total de 10%, Hablenaud S.A.S contaba con un plan de contingencias en caso de incendio, terremoto, atraco donde no se realizó un análisis de vulnerabilidad de amenazas **Anexo 60** FSST-044, es por esto que se diseñó el **Anexo 51** DSST-021 Procedimiento identificación y respuesta ante emergencias que tiene como objetivo estructurar las pautas para la identificación de situaciones de emergencia con el fin de prevenir, controlar y mitigar los posibles impactos para optimizar la respuesta ante una emergencia para proteger a los trabajadores, visitantes y activos de la empresa Hablenaud S.A.S, con sus correspondientes procedimientos operativos normalizados – PONS **Anexo 61** FSST-045 con el fin de planear, prevenir, preparar, atender y mitigar algún tipo de emergencia y reducir la probabilidad de ser afectados o afectar el ambiente.

Adicionalmente, se diseñaron los formatos **Anexo 62** FSST-046 planeación simulacros, **Anexo 63** FSST-047 Verificación de simulacro y **Anexo 64** FSST- 048 evaluación de simulacros.

11.3.2.3. Verificar

En este estándar de verificación gestión y resultados del SG-SST la calificación fue de 0% de un total de 5%, para dar cumplimiento al estándar se realizó lo siguiente:

- Se diseñó el **Anexo 66** FSST-049 matriz de objetivos y metas donde se encuentran los indicadores de proceso, estructura y resultado donde se definen el tipo de indicador, nombre, definición, fuente de información, responsable, periodicidad de cálculo, resultado esperado y los recursos para su cumplimiento todos alineados a la política de seguridad y salud en el trabajo y los objetivos.
- Hablenaud S.A.S cuenta desde el área de calidad con el **Anexo 65** CAL-022 Procedimiento de auditorías internas en el cual se integro la parte de seguridad y salud en el trabajo y tiene como objetivo, establecer la metodología para adelantar las auditorías internas de calidad y del sistema de gestión de seguridad y salud en trabajo de acuerdo con la normatividad legal vigente, también cuenta con los formatos de **Anexo 67** CAL-050 Plan y programa de auditoria, **Anexo 68** CAL-051 Lista de chequeo de auditorías y **Anexo 69** CAL-052 Informe de auditoría.

- Con el fin de validar y consolidar la información se realizará una revisión anual por la alta gerencia mediante una presentación, teniendo en cuenta el **Anexo 17** – CAL010 Procedimiento de revisión por la alta gerencia, incluyendo los resultados de la ejecución en el Informe de revisión gerencial **Anexo 36**– CAL020.

11.3.2.4. Actuar

En este estándar la calificación de mejoramiento continuo fue de 0% de un total de 10%, para dar cumplimiento al estándar se realizó lo siguiente:

Hablenuud S.A.S cuenta con el **Anexo 70** CAL-023 Procedimiento de acciones correctivas y preventivas donde se integró la parte de seguridad y salud en el trabajo, que tiene como objetivo establecer las pautas que se deben seguir para identificar, implementar, hacer seguimiento y controlar las acciones necesarias para eliminar la causa de las no conformidades reales y potenciales que se pueden presentar en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de HABLENAUD S.A.S.

Con el fin, de garantizar la eficacia y realizar seguimiento a las no conformidades se cuanta con el **Anexo 71** CAL-073 Formato reporte de no conformidades y acciones de mejora en hallazgos de inspecciones, indicadores, auditorias, incumplimiento a requisitos legales, revisiones por la dirección, investigación de accidentes e incidentes y recomendaciones de la ARL o entidades gubernamentales.

12. Conclusiones

Se realizó para Hablenaud S.A.S el diagnostico inicial bajo la Resolución 1111 de 2017 en la cual se definieron los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes, obteniendo como puntaje inicial un 17.5% de cumplimiento considerado como resultado crítico, se da inicio a la propuesta de diseño del Sistema de Gestión de seguridad en el Trabajo para dar cumplimiento a la normatividad y evitar sanciones por parte de ministerio de trabajo de acuerdo con el decreto 472 del 2015.

Se realizó la identificación de peligros y valoración de riesgos evidenciándose en mayor grado los riesgos biomecánicos, teniendo en cuenta esto se inicia un proceso de concientización con la alta dirección de la importancia de la implementación del sistema para prevenir los incidentes, accidentes y enfermedades laborales en los trabajadores para así evitar afectar el adecuado desarrollo de las actividades y desempeño de los trabajadores.

Por otro lado, al realizar la verificación documentación existente se evidencio que la empresa cuenta con algunos procedimientos, protocolos, formatos, y registros por la acreditación NTC – ISO/IEC 17024:2013 por lo cual los sistemas fueron integrados.

Al dar por finalizado el diseño del Sistema de Gestión de seguridad en el Trabajo se realiza un nuevo diagnostico bajo la Resolución 1111 de 2017 y se obtiene como

puntaje un 68.5% considerado como moderadamente aceptable, por lo que la empresa debe continuar con las acciones para dar cumplimiento al 100%. **Anexo 72** – Segunda evaluación estándares mínimos Resolución 1111 de 2017.

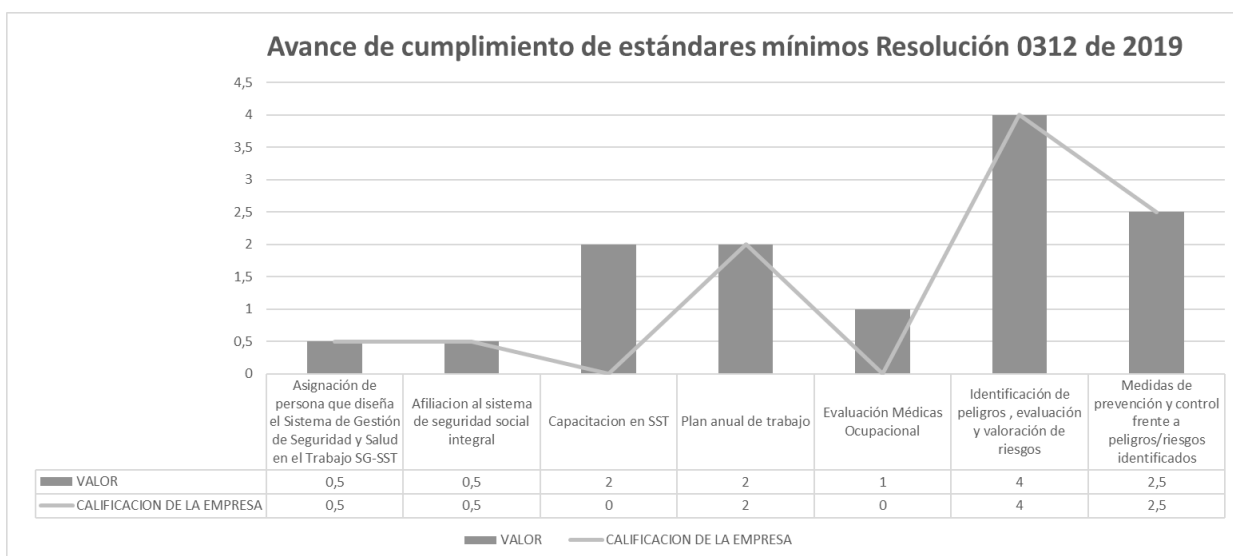
Sin embargo, el 13 de febrero del 2019 el Ministerio de Trabajo deroga la Resolución 1111 de 2017 y expide la Resolución 0312 la cual define los estándares mínimos de acuerdo con la cantidad de trabajadores y la clasificación del riesgo de la empresa, en este caso Hablenaud cuenta con 10 trabajadores y está clasificada en riesgo II, teniendo en cuenta que los requisitos a cumplir son:

- Asignación de persona que diseña el SG-SST (0,5%)
- Afiliación al Sistema de seguridad social integral (0,5%)
- Capacitación en seguridad y salud del trabajo (2%)
- Plan anual de trabajo (2%)
- Evaluaciones medicas ocupacionales (1%)
- Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (4%)
- Medidas de prevención y control frente a los peligros/riesgos identificados (2,5%)

Es por esta razón que se realiza una tercera evaluación teniendo en cuenta los criterios la Resolución 0312 de 2019, obteniendo como resultado un 9,5% sobre un 12,5% que es el estándar de calificación de la Resolución 1111 de 2017. **Anexo 73** - Tercera evaluación estándares mínimos Resolución 0312 de 2019

En la siguiente grafica se evidencia el cumplimiento por criterio:

Ilustración 7 Estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019



Elaboración propia

13. Recomendaciones

Se recomienda a la empresa HABLENAUD S.A.S implementar las acciones plasmadas para el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, realizar reuniones con fechas específicas para lograr su implementación, mantener el compromiso en la consecución de los objetivos para lograr el cumplimiento de la normatividad legal vigente, tener en cuenta los documentos de cumplimiento de requisitos propuestos para la puesta en marcha del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Se sugiere contacto con la Administradoras de Riesgos Laborales – ARL, ya que dentro de las obligaciones que le confiere la normatividad vigente en el Sistema General de Riesgos Laborales, deben capacitar en este caso para la empresa HABLENAUD S.A.S. el Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo en los aspectos relativos al SG-SST.

Es muy importante la implementación del SG-SST ya que no solamente garantiza que existan procedimientos que le permiten a la organización controlar los riesgos referentes a la seguridad y salud, sino que también reduce potencialmente los tiempos improductivos y los costos asociados a esto.

Se recomienda a todas las personas que trabajan en la empresa desde la alta gerencia, administrativos y profesionales, el compromiso con SG-SST siendo este de importancia para que se cumplan con los objetivos establecidos.

Al darle total cumplimiento al cronograma de capacitaciones propuesto para Hablenaud S.A.S, los empleados se concientizarán de la importancia de su participación en todas las actividades relacionadas con la seguridad y la salud en el trabajo, ya que no solamente trae beneficios para la compañía, sino que también mejoran las condiciones de trabajo de ellos mismos.

Se propone realizar jornadas de sensibilización que reflejen la importancia de la implementación de medidas de control, para que los empleados de la Hablenaud S.A.S adquieran un compromiso con el SG-SST, trabajen en ambientes agradables y así prevenir incidentes, accidentes laborales y enfermedades profesionales.

Bibliografía

- Álvarez, G. (2015). *Diseño de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo para la República del Perú*. Obtenido de <http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/5662/1/122619.pdf>
- Andrade, A. M., Alvarado, G., & Morales, L. (2017). *Propuesta Inicial del Diseño del SG-SST para la Empresa Digital Ink S.A.S.*
- Barrera, M., Beltrán, R., & González, D. (2011). Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en conformidad con La Ley de Prevención de Riesgos para las PYMES que fabrican productos elaborados de metal, maquinaria y equipo. 1085.
- Barreto, B., Gómez, S., & Solano, J. (2017). Propuesta de diseño inicial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa Internacional de Mecanizados SAS. 155.
- Bolena, R., Martin, M., & Numpaque, F. (2018). Diseño inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la IPS Orthodentales. 72.
- Camargo, D., Londoño, J. L., & Benítez, J. (2017). Propuesta del diseño de GG-SST para la Academia Francesa de Belleza sede Santa María del Lago. 261.
- Castellanos, D., & Niño, F. (2016). Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Empresa CERTIFICAR ORG. 151.
- Chacón, A. (2016). Diseño y documentación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, para Empresa contratista en Obras Civiles. 83.
- Código Sustantivo del trabajo. (05 de agosto de 1950). *Código Sustantivo del trabajo*. Obtenido de

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_sustantivo_trabajo.html

Consejo Colombiano de Seguridad. (s.f.).

Cornejo, I. (2015). *Diseño de sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Ambiente en el Trabajo para Curtiduría Hidalgo en la ciudad de Ambato.* Obtenido de <http://repositorio.usfq.edu.ec/handle/23000/4480>

Curipaco, S. Á. (2017). *Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo para la reducción de accidentes en la empresa S' Gana Servicios Integrales SAC, Lima 2016.* 181. Obtenido de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/continental/3570/1/INV_FIN_107_TE_Curipaco_Gamarra_2017.pdf

Daza, M., Jimbo, J., Cobeña, G., & Toro, M. (2015). *Acontecimientos adversos en la práctica odontológica.* *MEDISAN*, 1158-1162.

Decreto 1072, M. T. (26 de mayo de 2015). *Decreto 1072 de 2015 Ministerio de Trabajo.* Recuperado el 17 de septiembre de 2018, de <http://www.mintrabajo.gov.co/normatividad/decreto-unico-reglamentario>

Decreto 2090, M. d. (26 de julio de 2003). *Decreto 2090 de 2003 Ministerio de Protección Social.* Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Decreto-2090-2003.pdf>

Decreto 472. (17 de marzo de 2015). *Decreto 472 de 2015 Ministerio de Trabajo .* Recuperado el 17 de septiembre de 2018, de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=61117>

Fondo de Riesgos Laborales, M. T. (31 de 12 de 2017). *Consolidado estadísticas accidentes y enfermedades laborales – 2017 del Fondo de Riesgos Laborales de la República de Colombia Ministerio de Trabajo Dirección de Riesgos Laborales.*

Obtenido de

http://www.fondoriesgoslaborales.gov.co/info_estadistica/estadisticas-2017/

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014).

Metodología de la Investigación. Mc GRAW-HILL.

Jaimes, A., & Lozano, N. (2017). Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa Inversiones FASULAC LTDA. 139.

Ley 1562. (11 de julio de 2012). Obtenido de

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1562_2012.html

Ley 1562, C. d. (11 de julio de 2012). *Ley 1562 de 2012 - Compilación Normativa Especializada del sector Minero Energético del Congreso de la República.*

Recuperado el 30 de septiembre de 2018, de

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1562_2012.html

Malca, D. P. (2017). Propuesta de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud el trabajo en una empresa de Consultoría Ambiental y Ocupacional. 225.

Ministerio de la Protección Social, .. (2009). *Plan Nacional de Salud Ocupacional 2008 - 2012.* Bogotá.

OIT. (2015). *Organización Internacional del Trabajo (OIT) Seguridad y salud en el trabajo.* Recuperado el 16 de septiembre de 2018, de

<https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang--es/index.htm>

OMS. (30 de noviembre de 2017). *Organización Mundial de la Salud Protección de la salud de los trabajadores*. Recuperado el 16 de septiembre de 2018, de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/protecting-workers'-health>

Pedraza Lobo, K. (2016). Diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, basado en la integración de la norma OHSAS 18001:2007 y libro 2 parte 2 título 4to. capítulo 6 del decreto 1072 de 2015 en la empresa Ingeniería & Servicios Sarboh S.A.S. 86. Obtenido de <https://repositorio.escuelaing.edu.co/handle/001/451>

Resolución 0312, M. T. (13 de febrero de 2019). *Resolución 0321 de 2019 Ministerio de Trabajo*. Obtenido de https://id.presidencia.gov.co/Documents/190219_Resolucion0312EstandaresMinimosSeguridadSalud.pdf

Resolución 1111, M. T. (27 de marzo de 2017). *Resolución 1111 de 2017 Ministerio de Trabajo*. Recuperado el 17 de septiembre de 2018, de <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/647970/Resoluci%C3%B3n+1111-+est%C3%A1ndares+minimos-marzo+27.pdf>

Rodríguez García, D. C. (2016). Diseño de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, SG-SST bajo los parámetros exigidos en el Decreto Único 1072 De 2015 y la NTC ISO 9001:2015 análisis de caso Centro De Reconocimiento de Conductores C.R.C. Futuro S.A.S. 65.

Solano, D., Diana, C., & Morantes, R. (2018). Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Tablecentro S.A.S según normatividad colombiana. 90.

